

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI



FACULTAD DE COMERCIO INTERNACIONAL, INTEGRACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA EMPRESARIAL

CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Tema: “Análisis de la participación ciudadana de los jóvenes desde los 14 hasta los 22 años en la toma de decisiones en políticas públicas en el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Cotundo en el periodo 2016-2017”

Trabajo de titulación previa la obtención del
Título de Administrador Público

AUTORA: Revilla Tanguila Thalia Elizabeth

TUTORA: MSC. Pozo Alvear Karina Alida

Tulcán, 2024.

CERTIFICADO JURADO EXAMINADOR

Certificamos que la estudiante Revilla Tanguila Thalia Elizabeth con el número de cédula 1500943327 ha elaborado el trabajo de titulación: “Análisis de la participación ciudadana de los jóvenes desde los 14 hasta los 22 años en la toma de decisiones en políticas públicas en el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Cotundo en el periodo 2016-2017”

Este trabajo se sujeta a las normas y metodología dispuesta en el Reglamento de Titulación, Sustentación e Incorporación de la UPEC, por lo tanto, autorizamos la presentación de la sustentación para la calificación respectiva.

.....
MSC. Pozo Alvear Karina Alida
TUTORA

.....
MSC.Villarreal Chiriboga Brayan Alexis
LECTOR

Tulcán, febrero, 2024.

AUTORÍA DE TRABAJO

El presente trabajo de titulación constituye requisito previo para la obtención del título de **Administrador Público** en la Carrera de Administración Pública de la Facultad de Comercio Internacional, Integración, Administración y Economía Empresarial

Yo, Revilla Tanguila Thalia Elizabeth con cédula de identidad número 1500943327 declaro: que la investigación es absolutamente original, auténtica, personal y los resultados y conclusiones a los que he llegado son de mi absoluta responsabilidad.



.....
Revilla Tanguila Thalia Elizabeth
AUTORA

Tulcán, febrero de 2024

ACTA DE CESIÓN DE DERECHOS DEL TRABAJO DE TITULACIÓN

Yo, Revilla Tanguila Thalia Elizabeth declaro ser autora de los criterios emitidos en el trabajo de investigación: “Análisis de la participación ciudadana de los jóvenes desde los 14 hasta los 22 años en la toma de decisiones en políticas públicas en el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Cotundo en el periodo 2016-2017” y eximo expresamente a la Universidad Politécnica Estatal del Carchi y a sus representantes legales de posibles reclamos o acciones legales.



.....

Revilla Tanguila Thalia Elizabeth

AUTORA

Tulcán, febrero de 2024

AGRADECIMIENTO

Agradezco a Dios por haberme dado la oportunidad de poder alcanzar una meta más en mi vida, a mi madre Beatriz por hacer posible de este sueño realidad, a mis hermanos Paty, Ange, Carlos Home y miguel, a mi tío Lenin y a mi abuelito Pedro, que a pesar de la distancia, siempre estuvieron brindándome el apoyo moral para que no desmaye en este arduo camino y que, hoy por hoy se está plasmando a realidad, de la misma manera quiero extender mi agradecimiento a las autoridades del Gad Parroquial de Cotundo, especialmente al Sr. Elicer T por la predisposición y el contingente brindado para que esta investigación se haya llevado a cabo.

A todos quienes aportaron con un granito de arena en mi formación personal y profesional.

¡Ashka pagrachu, canguna rimaska maimas apangamirauni ¡

Thalia Revilla

DEDICATORIA

Dedico el presente trabajo de investigación a Dios, a mi familia, a mi madre Beatriz T, por ser el pilar fundamental en mi vida, eres y serás mi modelo a seguir, por la lucha constante y perseverancia en salir adelante a pesar de todos los obstáculos que se han presentado, a mis queridos hermanos y hermanas que estuvieron en forma constante brindándome el apoyo incondicional en todos los aspectos significativos de mi vida, especialmente en el lapso de mi etapa universitaria, y aquí estoy cumpliendo una de las muchas metas que me he planteado en mi vida.

Así mismo, quiero dedicar este trabajo con mucho afecto y cariño a todos los jóvenes de la parroquia de Cotundo, para que, con los resultados expuestos en la presente investigación, tomemos conciencia sobre la importancia que implica la participación de los jóvenes en la esfera pública, ya que el accionar activo promueve el desarrollo de nuestra localidad y por ende mejora la calidad de vida de nuestra gente, ¡de nuestros amigos!

Thalia Revilla

ÍNDICE

I. PROBLEMA.....	14
1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	14
1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA.....	15
1.3. JUSTIFICACIÓN.....	15
1.4. OBJETIVOS Y PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN.....	16
1.4.1. Objetivo General	16
1.4.2. Objetivos Específicos	16
1.4.3. Preguntas de Investigación	16
II. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA.....	17
2.1. ANTECEDENTES INVESTIGATIVOS.....	17
2.2. MARCO TEÓRICO.....	22
2.2.1. Base Teórica	22
2.2.1.1 Jóvenes	22
2.2.1.2 Toma de Decisiones	22
2.2.1.3 Políticas Públicas	23
2.2.1.4 Relación entre toma de decisiones en políticas públicas	25
2.2.1.5 Participación Ciudadana.....	25
2.2.1.6 Principales mecanismos de Participación ciudadana.....	26
2.2.1.7 Participación ciudadana juvenil	27
2.2.1.8 Participación ciudadana de jóvenes y la toma de decisiones en políticas públicas	28
2.2.2. Base Legal	29
2.2.2.1. Constitución del Ecuador (2015).....	30
2.2.2.2. Convención Iberoamericana de Juventud (2005).....	31
2.2.2.3. Ley Orgánica de Participación Ciudadana (2011).....	32
2.2.2.4. Ley Orgánica de las Juntas Parroquiales Rurales (2000).....	35

2.2.2.5. Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (2016).....	35
2.2.2.6. Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (2018).....	37
2.2.2.7. Ley de la Juventud (2001).....	37
III. METODOLOGÍA.....	39
3.1. ENFOQUE METODOLÓGICO.....	39
3.1.1. Enfoque.....	39
3.1.1.1 Enfoque Cualitativo	39
3.1.1.2 Enfoque Cuantitativo.....	40
3.1.1.3 Tipo de Investigación.....	40
3.2. HIPÓTESIS O IDEA A DEFENDER.....	41
3.3. DEFINICIÓN Y OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES.....	41
3.3.1 Variable Independiente.....	41
3.3.2 Variable Dependiente	41
3.4. MÉTODOS UTILIZADOS.....	46
3.4.1. Análisis Estadístico	46
3.4.2 Población y muestra	46
3.4.3 Instrumentos de Investigación.....	48
3.4.4 Procesamiento e interpretación de datos	48
3.4.5 Procesamiento y análisis de datos	48
IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN.....	49
4.1. RESULTADOS.....	49
4.1.1 Análisis cuantitativo, resultado de las encuestas.....	49
4.1.2 Análisis cualitativo, resultado de las entrevistas	71
4.2. DISCUSIÓN.....	75
V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	78
5.1. CONCLUSIONES.....	78

5.2 RECOMENDACIONES.....	79
VI. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	80
VII. ANEXOS	84

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Porcentaje de conocimiento sobre participación ciudadana.....	50
Figura 2. Porcentaje de la importancia de participación juvenil	51
Figura 3. Porcentaje sobre si forma parte de alguna organización	52
Figura 4. Porcentaje sobre el área de organización al cual forma parte	53
Figura 5. Porcentaje sobre si es dirigente de alguna organización	54
Figura 6. Porcentaje en áreas de dirigencia de una organización	55
Figura 7. Porcentaje de acudir a instancias del GADPRC	56
Figura 8. Porcentaje del motivo por el que acudió a la entidad.....	57
Figura 9. Porcentaje del medio por los que convoca el GADPRC.....	58
Figura 10. Porcentaje de la participación en reuniones y asambleas.....	59
Figura 11. Porcentaje de las causas por la que no participan	60
Figura 12. Porcentaje de los que forman parte de procesos participativos.....	61
Figura 13. Porcentaje del uso de los mecanismos de participación ciudadana	62
Figura 14. Porcentaje de la frecuencia de participación.....	63
Figura 15. Porcentaje sobre si se toma en cuenta su opinión	64
Figura 16. Porcentaje de ejecución de programas y proyectos	65
Figura 17. Porcentaje de las áreas de ejecución de proyectos	66
Figura 18. Porcentaje de proyectos hacia jóvenes que promueven el desarrollo	67
Figura 19. Porcentaje de invitación a capacitaciones	68
Figura 20. Porcentaje de frecuencia en acudir a capacitaciones.....	69
Figura 21. Porcentaje sobre la información de las capacitaciones	70

Figura 22. Porcentaje de la prioridad de áreas para la ejecución de proyecto.....	71
---	----

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1.Operacionalización de Variables.....	43
Tabla 2. Rango de edad	46
Tabla 3. Distribución de encuestas por Comunidad	47
Tabla 4. Características generales	49
Tabla 5. Conocimiento sobre participación ciudadana.....	50
Tabla 6. Importancia de la participación juvenil	51
Tabla 7. Forma parte de alguna organización.....	51
Tabla 8. Área de organización al cual forma parte.....	52
Tabla 9. Dirigente de una organización.....	53
Tabla 10. Áreas de dirigencia de una organización.....	54
Tabla 11. Acudió a instancias del GADPRC.....	55
Tabla 12. Motivo por el que acudió a la entidad	56
Tabla 13. Medios por el que convoca el GADPRC.....	57
Tabla 14. Participación en sesiones	58
Tabla 15. Causas por las que no participa	59
Tabla 16. Formar parte de proceso participativo	60
Tabla 17. Uso de los mecanismos de participación ciudadana.....	61
Tabla 18. Frecuencia de participación	62
Tabla 19. Se toma en cuenta su opinión	63
Tabla 20. Ejecución de programas y proyectos	64
Tabla 21. Áreas de ejecución de proyectos	65
Tabla 22. Proyectos hacia jóvenes promueven el desarrollo.....	66
Tabla 23. Invitación a capacitaciones.....	67
Tabla 24. Frecuencia que acude a capacitaciones	68

Tabla 25. Información de la capacitación.....	69
Tabla 26. Prioridad de áreas para la ejecución de proyectos.....	70

ÍNDICE DE ANEXOS

Anexo 1. Acta de la Predefensa.....	84
Anexo 2. Certificado del abstract	85
Anexo 3. Formato encuesta	87
Anexo 4. Formato entrevista	92
Anexo 5. Fotografías encuesta	95
Anexo 6. Fotografías entrevistas	96

RESUMEN

El estudio se enfoca en analizar la participación ciudadana de jóvenes de 14 a 22 años en la toma de decisiones en políticas públicas en el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) Parroquial de Cotundo durante 2016-2017. La investigación adopta un enfoque mixto, combinando métodos cuantitativos y cualitativos. Los resultados indican que la participación de los jóvenes influye en las políticas públicas. A su vez, los jóvenes informan que sus opiniones son consideradas en reuniones y asambleas para crear proyectos y programas dirigidos a ellos. Mayormente, participan en el presupuesto participativo. Las autoridades confirman que integrar las opiniones de los jóvenes permite una perspectiva inclusiva y aporta ideas innovadoras a la gestión pública, implementando programas en deporte, educación, danza y emprendimiento. También, se destaca la importancia de involucrar a los jóvenes desde el ámbito familiar y educativo para impulsar su participación en la formulación de políticas públicas. El GAD Parroquial de Cotundo ha implementado programas en áreas culturales, deportivas y educativas para acercarse a los jóvenes, sin embargo, busca incentivar más la participación juvenil a través de capacitaciones en liderazgo y políticas públicas. En conclusión, se resalta la influencia positiva de la participación de los jóvenes en las políticas públicas del GAD Parroquial, destacando la necesidad de fortalecer la formación y el conocimiento de los jóvenes en participación ciudadana para lograr un mayor involucramiento y contribución en la toma de decisiones.

Palabras clave: participación ciudadana, jóvenes, políticas públicas, toma de decisiones, Gobierno Autónomo Descentralizado.

ABSTRACT

The study focuses on analyzing the civic participation of individuals aged 14 to 22 in decision-making processes related to public policies within the Decentralized Autonomous Government (GAD) of the Cotundo Parish during the 2016-2017 period. The research adopts a mixed-methods approach, incorporating both quantitative and qualitative methodologies. The findings show that the involvement of young individuals impact public policies. Concurrently, the youth report that their viewpoints are taken into consideration during meetings and assemblies, contributing to the development of projects and programs tailored to their needs; their engagement is primarily observed in participatory budgeting initiatives. Authorities affirm that incorporating the opinions of the youth fosters an inclusive outlook and brings innovative ideas to public administration, leading to the implementation of programs in sports, education, dance, and entrepreneurship. Additionally, the significance of involving young individuals within the family and educational domains to stimulate their participation in policy formulation is emphasized. The Cotundo Parish GAD has implemented programs in cultural, sports, and educational domains to connect with the youth, however, it seeks to further encourage their involvement through leadership and public policy training sessions. In conclusion, the positive influence of youth participation in public policies of the Cotundo Parish GAD is highlighted, emphasizing the need to reinforce the education and knowledge of young individuals in civic engagement to achieve greater involvement and contribution in decision-making processes.

Keywords: civic participation, youth, public policies, decision-making, Decentralized Autonomous Government.

I. PROBLEMA

1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Fomentar la participación activa de los jóvenes en los sistemas de gobernabilidad local y crear oportunidades de sustento adecuadas representa uno de los desafíos más significativos en el ámbito del desarrollo a nivel global. Cerca del 50% de la población mundial es menor de 25 años, y uno de cada cuatro habitantes del planeta se encuentra en la categoría juvenil. Es relevante destacar que el 86% de este considerable grupo reside en naciones con ingresos clasificados como medios y bajos (González, 2013).

A nivel mundial, la implicación activa de los jóvenes se ha vuelto crucial para involucrarlos en la toma de decisiones en distintos sistemas de gobierno. Esto contribuye a establecer de forma estructurada la consecución de metas tanto en la comunidad como en el gobierno, con el propósito de atender necesidades, especialmente impulsando un Estado más actualizado y consolidando los principios democráticos.

La esencia fundamental de la democracia reside en las participaciones ciudadana, considerando a esta como un fenómeno dinámico en constante evolución, intrínseco a los procesos políticos. Desde la formulación de constituciones hasta la aplicación práctica de la política, los modelos políticos a escala global representan un compromiso con la edificación del principio democrático mediante procesos participativos. La meta última es lograr la realización efectiva de la soberanía popular.

Promover la participación activa de los jóvenes emerge como un pilar fundamental para fortalecer y revitalizar un Estado. El propósito de esta participación es corregir eventos adversos, buscando un desarrollo equilibrado y eficiente que aborde las diversas deficiencias que surgen en un área específica. Actualmente, es imperativo explorar alternativas para resolver los diversos problemas que han surgido en nuestro país a lo largo del tiempo hasta el presente. Considerando lo previamente expuesto y al examinar la situación en torno a cómo se gestiona el proceso de participación ciudadana, es evidente la necesidad de efectuar cambios en diversos factores que ya han dado lugar a procedimientos en distintos ámbitos de participación pública. Esto posibilita una exploración integral y, por ende, un proceder más efectivo que responda a las escaseces de las personas, particularmente enfocado en la inclusión, la organización de los jóvenes y, en la formación de estudiantes en los diferentes planes de estudios para fomentar una sapiencia política y participativa.

Para abordar las discrepancias entre el Estado y la ciudadanía, es necesario que el Estado implemente una política de cambio estructural para mejorar la gestión de la participación

ciudadana, incluida la participación de los jóvenes. Esta política debe ser atractiva para fomentar la agrupación y expansión de la intervención juvenil, con el objetivo de aportar las mejores medios e ideas innovadoras que impulsen el desarrollo en colaboración con diversos establecimientos gubernamentales. Esto es crucial, dado que se han identificado las causas o factores que obstaculizan la participación política de la juventud.

1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

¿Cuál es el impacto de la participación activa de jóvenes de 14 a 22 años en la toma de decisiones relacionadas con políticas públicas?

1.3. JUSTIFICACIÓN

La realización de la presente investigación nace a partir de la observación de una problemática latente que se presenta en el GAD Parroquial de Cotundo, respecto a la participación de los jóvenes que comprenden desde los 14 hasta los 22 años en la toma de decisiones en políticas públicas dentro de la parroquia, mismas que al ser muy acogidas y causar gran incidencia e impacto en la población es necesario de la participación activa de quienes son actores principales en esta área.

En la administración pública las instituciones cuentan con sistemas de participación ciudadana como dispone la Constitución del Ecuador, en el que todos los niveles de gobierno conformaran instancias de participación la cual será integrada por autoridades electas, representantes de los diferentes niveles de gobierno y la sociedad civil, además en la Constitución de la República del Ecuador, en disposiciones como los artículos 1, 61 numeral 2, 95-96, 100-105, 238, 242, 244, 279, así como la Ley Orgánica de Participación Ciudadana en su artículo 77 y el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en sus artículos 47 (literal a) y 311, entre otros, establece y asegura que Ecuador, como una nación constitucional comprometida con los derechos y la justicia social, debe ser administrada de manera descentralizada. De acuerdo con estas disposiciones, las personas con nacionalidad ecuatoriana pueden involucrarse en cuestiones que involucran el interés general. La intervención de los ciudadanos, ya sea de forma personal o grupal, tendrá una importancia clave en la toma de decisiones, la planificación y administración de asuntos públicos, así como en la supervisión por parte de la población de las instituciones estatales, la sociedad y sus autoridades. Esto se da en el marco de un proceso constante de fortalecimiento de los poderes ciudadanos.

El no cumplimiento de las normativas sobre participación ciudadana de los mandos de los gobiernos autónomos descentralizados conllevará a compromisos y ordenanzas de índole política y administrativa. Esto incluye la destitución de los funcionarios a cargo de la omisión,

y podría ser motivo para la revocación del orden de la autoridad correspondiente, según lo estipula la ley.

1.4. OBJETIVOS Y PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN

1.4.1. Objetivo General

Analizar la participación ciudadana de los jóvenes en edades comprendidas desde los 14 hasta los 22 años y su influencia en la toma de decisiones en políticas públicas.

1.4.2. Objetivos Específicos

- Identificar la situación actual sobre la intervención de los jóvenes en los distintos mecanismos de participación del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Cotundo.
- Diagnosticar el nivel de conocimientos de los jóvenes sobre participación ciudadana para incidir en la toma de decisiones en políticas públicas del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Cotundo.
- Analizar las iniciativas de participación de los jóvenes y su incidencia en la toma de decisiones en políticas públicas del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Cotundo

1.4.3. Preguntas de Investigación

- ¿Se observa la involucración de la juventud en el GAD Parroquial?
- ¿Hay un interés juvenil para participar en las diversas sesiones llevadas a cabo en la parroquia?
- ¿El GAD Parroquial facilita la participación de los jóvenes en estas sesiones?
- ¿Cuáles serían los métodos utilizados por el GAD Parroquial para fomentar la participación juvenil dentro de la parroquia?

II. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

2.1. ANTECEDENTES INVESTIGATIVOS

La implicación de los jóvenes en la vida política de Ecuador ha experimentado diversas fases a lo largo de las distintas transiciones del tiempo hasta el presente. Han participado activamente en momentos de inestabilidad política, destacando su importancia al organizarse con el objetivo de defender los derechos de la población en general. Especialmente, buscan que los jóvenes tengan un papel relevante en los distintos cambios políticos, económicos y sociales.

La legislación actual establece que la planificación del Estado ecuatoriano debe ser participativa en todos sus aspectos. Se promueve la posibilidad de llevar a cabo el control social en todas las actividades de gestión pública. Además, se requiere que cualquier empresa pública o ente que administre fondos públicos rinda cuentas de sus acciones de forma periódica, manteniendo una interacción constante con los ciudadanos. Con el fin de cumplir con estas disposiciones, el Estado debe crear, fomentar, establecer y facilitar las circunstancias necesarias para garantizar que esta participación se lleve a cabo de manera segura.

Según el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (2010), define al sistema de participación ciudadana como entidades, conexiones, materiales y métodos participativos que operan en conjunto para asegurar los derechos ciudadanos, supervisión social, transparencia y la disputa contra las corrupciones. Los aportes son las peticiones tanto de ciudadanos individuales como de colectivos y comunidades.

Dentro del sistema participativo, las peticiones y sugerencias son evaluadas en las instancias que integran las diversas unidades participativas. Los productos finales del sistema de participación se reflejan en una decisión, una política, un proyecto, un plan, o una acción que se configuran y desarrollan en colaboración con la contribución activa y la intervención de la ciudadanía. Es importante señalar que, a partir de la Constitución de 2008, se le reconoció como el quinto poder del Estado ecuatoriano, otorgándole así un mayor poder con el objetivo de mejorar su desarrollo eficazmente y eficientemente.

La juventud está cada vez más involucrada en los distintos cambios que han estado ocurriendo en nuestra nación. Están asumiendo un papel crucial y activo en la toma de decisiones, aportando opiniones frescas y descubridoras que tienen el potencial de transformar las ocupaciones que han permanecido prácticamente inalterables. Según Brito (1997), la adolescencia comienza con la habilidad de una persona para tener hijos y finaliza cuando adquiere la capacidad de contribuir al progreso de la comunidad (p.34).

En lo que incumbe a la Parroquia Rural de Cotundo - Cantón Archidona - Provincia de Napo, lamentablemente se puede decir que la información concerniente a tan importante proceso de participación ciudadana juvenil en los distintos mecanismos de participación local, es significativamente escasa; por lo tanto, es importante realizar una investigación que caracterice y permita entender la realidad social que incurre en la decisión de participación de los jóvenes del GAD Parroquial Rural de Cotundo.

Los artículos científicos que se utilizaron por su contenido como aporte al trabajo de investigación fueron los siguientes:

Antecedente N° 1

Un estudio realizado en Colombia arrojó datos significativos: reveló que alrededor de 1800 estudiantes mostraron un marcado interés en involucrarse de manera activa en la elaboración de políticas públicas dirigidas al desarrollo del área turística y cultural designada de Riohacha. Este descubrimiento resalta la relevancia de la cooperación de estos jóvenes en el proceso de toma de decisiones. En respuesta a este hallazgo, se establecieron directrices específicas con el objetivo de impulsar y motivar la participación proactiva de estos estudiantes en la elaboración de políticas que incidan en el progreso y crecimiento del mencionado distrito turístico (Monsalve, 2022).

Antecedente N° 2

Tras analizar la trayectoria y cambios en las políticas educativas de educación cívica en un estudio elaborado en México, se evidenció un enfoque continuo en la promoción de valores de manera patriótica, democrática y interactiva en la educación básica. Sin embargo, en los niveles de educación media y superior, se percibe un esfuerzo inconsistente, señalando una falta de estrategias claras para evaluar el impacto de estos programas en la formación de ciudadanos a lo largo de las generaciones. A pesar de que el 99% de los alumnos están de acuerdo en que los problemas sociales requieren la participación conjunta de la sociedad y el estado, no asumen un rol activo en el entorno democrático. En respuesta a esta situación, se planteó la exposición de propuestas como una actividad desarrollada desde entornos académicos, con el fin de fomentar y estimular la participación ciudadana (Monterde y Morales, 2021).

Antecedente N° 3

Tras una investigación llevada a cabo en Lima, que involucró a 500 participantes, se destacó la relevancia de la participación ciudadana como una táctica esencial en el proceso de decisiones llevado a cabo por el Estado, líderes y empleados gubernamentales. Este enfoque se considera eficaz en la comunicación y el intercambio de ideas entre ambas partes, particularmente en

asuntos relacionados con alimentación, pobreza y aspectos culturales. La participación ciudadana juvenil se percibe como un medio efectivo para facilitar un diálogo constante y constructivo, permitiendo la consideración de diversas perspectivas y experiencias en la resolución de problemáticas clave en la sociedad (Vertiz et al., 2020).

Los trabajos universitarios que se utilizaron por su contenido bibliográfico fueron:

Antecedente N° 4

El presente artículo se basa o se centra fundamentalmente en el estudio y análisis de la participación y cultura política juvenil en la ciudad de México, la participación juvenil es un término que se encuentra ligado especialmente en escenarios como son los procesos electorales, es decir en la mayoría de discursos de aquellos políticos que pretenden ingresar en el poder, todo ello para captar el interés de los jóvenes, que si bien es cierto, ocupan un número significativo dentro de la población de un país o territorio, las capacidades que poseen los jóvenes al referirnos exclusivamente a contribuciones enmarcadas a la innovación, creatividad, imaginación y evolución en la adopción de procesos que permiten adelanto, desarrollo y progreso en las agendas del gobierno de un país, son aportes que implican iniciativa, decisión y atención por parte de las autoridades públicas, mismas que deberían ser incorporadas para la construcción de relaciones que impulsen la participación democrática de los jóvenes en asuntos públicos.

Es evidente que los jóvenes muestran interés en participar en lo público, siempre y cuando se les aperturen espacios de confianza, en donde ellos puedan desenvolverse sin temor a ser señalados o amedrentados, y consecuentemente obtener resultados positivos y satisfactorios que beneficien a su colectividad. Por otro lado, algo que no se puede dejar a un lado por su nivel de importancia es que los resultados evidenciados por la encuesta nacional de jóvenes en el país mexicano, revelan la coexistencia de una brecha inmensa en cuanto a la desconfianza existente hacia las instituciones estatales que promueven la democracia en dicho país, en este sentido es fundamental señalar que los entes estatales se encuentran desacreditados por parte del sector juvenil.

Unos de los principales mecanismos que podrían emplear los regímenes actuales, para hacer activa la participación juvenil en las actividades públicas son; incorporar opiniones, criterios, convicciones y el sentir de los jóvenes al momento de formular programas, políticas y proyectos según sean sus preferencias y que estén direccionadas a mitigar el problema real que los aqueja, desarrollar capacidades de integración y empoderamiento en la toma de decisiones en las agendas de gobierno, crear alianzas de grupos juveniles nacionales e internacionales con

organizaciones del Estado y finalmente la conformación de comités de jóvenes que den seguimiento y evaluación a las tareas del gobierno, todo lo anterior mencionado son algunas de las estrategias y mecanismos que permitirán la participación activa de la juventud en el ámbito público.

La población juvenil dicho de otra manera son insumos o recursos sobre los cuales el Estado o el gobierno le es difícil tener control y acceso pleno, ya que constituyen una estructura de donde emerge el desarrollo social y económico y que consecuentemente puede generar y aportar progreso e impacto positivo, si este es aprovechado al máximo.

Antecedente N°5

En la investigación realizada por la autora en la parroquia El Progreso, se ha observado la ausencia de organizaciones juveniles, tanto a nivel comunitario como parroquial. Esto demuestra que no se está considerando la participación activa de la juventud en las diversas comunidades y en la parroquia. Rivas sugiere que es necesario proporcionar un espacio de integración en los procesos de toma de decisiones, ya sea en aspectos políticos, sociales o culturales, relacionados directamente con ellos y ellas o con la comunidad (Rivas, 2013, p. 38).

En cuanto a los beneficios que proporciona el mecanismo del Presupuesto participativo se puede decir que facilita la mejora de la gobernabilidad, ya que la participación ciudadana contribuye a establecer ámbitos donde las decisiones públicas se convierten progresivamente en decisiones respaldadas, apoyadas y llevadas a cabo de manera conjunta por la propia ciudadanía. Sin embargo en el caso de la Parroquia El Progreso no existe participación de los jóvenes por las limitantes que se presentan y que a continuación se mencionaran ; muchos de los jóvenes señalan que no les interesa participar, otra dificultad que se exterioriza ,es el trayecto que existe desde la comunidad al centro de la parroquia para asistir a las reuniones, la mayoría de los jóvenes no saben o no tienen conocimiento del tema a tratar, además que si existe una mínima participación, sus decisiones, opiniones ni las necesidades de los jóvenes no son tomadas en cuenta al momento del planeamiento y asignación de los presupuestos, la participación se limita mayormente a padres de familia jóvenes que forman parte de la directiva de colegios u otras instituciones, constituyendo una proporción mínima de la población.

Un aspecto notable que se evidenció en la investigación es que en todas las colectividades, los jóvenes están involucrados en la formación y participación en círculos deportivos y actividades turísticas. Es crucial que las autoridades tomen en consideración este aspecto esencial y comiencen a fomentar desde estas áreas donde los jóvenes operan en un sentido colectivo. Dado que, como menciona Rivas (2013), "el individuo joven en el ámbito social se distingue por

interactuar con sus pares tanto de forma individual como colectiva", es esencial establecer un diálogo con los jóvenes para concienciarlos sobre la importancia de informarse, orientarse y participar de manera activa. Se requiere tomar medidas urgentes para fomentar la inclusión y participación de los jóvenes, ya que la participación activa de todos los actores es un elemento necesario y con un potencial extraordinario para el desarrollo de la comunidad.

Antecedente N° 6

La participación ciudadana, especialmente de los jóvenes de la Parroquia Pelileo Grande es un tema fundamental que se deben tratar de forma oportuna y responsable, ya que los resultados arrojados de la investigación muestran datos significativos que las autoridades y los entes encargados deben tomar cartas en el asunto, la participación de los jóvenes dentro de los procesos de desarrollo de la localidad se encuentra en abandono, ya que se presentan varias adversidades y limitantes que no promueven y de tal manera estancan la participación e intervención de los jóvenes en los procesos de desarrollo local, a continuación se mencionara algunas causas por las cuales los jóvenes no son actores principales; la falta de iniciativas o estímulos para promover la participación, la escasez de tiempo, la falta de ordenación entre los jóvenes y las autoridades son motivos por los cuales algunos jóvenes han renunciado a desempeñar su rol como fuentes innovadoras en la administración pública (Tite, 2017).

La educomunicación interviene como pilar fundamental en el tema de participación juvenil, ya que se encuentran ligados y se complementan, dado que la comunicación desempeña una función crucial en la difusión y generación de información a los ciudadanos, la misión de los medios ya sea, prensa o escrita deben ser el de fortalecer y formar receptores críticos, especialmente en el ámbito del desarrollo local, político, gestión pública y derechos de participación de los jóvenes.

Refiriéndome a los hallazgos de la investigación llevada a cabo por la autora, se observa que en los canales de comunicación del cantón hay escasos espacios y falta de tiempo que faciliten a los jóvenes ejercer su derecho a participar en las situaciones públicas del cantón y, por consiguiente, de la parroquia.

La población joven de la parroquia se inclina mayormente hacia el uso de la radiodifusora y las redes sociales como sus principales canales comunicativos. Por lo tanto, resulta esencial que las autoridades competentes establezcan acuerdos o convenios para difundir información sobre las gestiones, los derechos ciudadanos y los mecanismos de participación. El objetivo es promover la participación juvenil en temas de progreso general que impacten positivamente en el desarrollo económico, social, cultural, ambiental y turístico de la parroquia. Si esta cuestión

no recibe una atención conveniente, es probable que la juventud se desvincule de estos asuntos, lo que podría dejar a la parroquia detenida con políticas obsoletas que no contribuyan a su avance.

En relación con la Parroquia Rural de Cotundo, ubicada en el Cantón Archidona de la Provincia de Napo, es lamentable destacar que la información relacionada con el crucial proceso participativo es considerablemente limitada. Por ende, es esencial llevar a cabo una investigación que describa y proporcione una comprensión de la situación que influye en la decisión de participación de los jóvenes en el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) Parroquial Rural de Cotundo.

2.2. MARCO TEÓRICO

2.2.1. Base Teórica

2.2.1.1 Jóvenes

Varios autores han intentado definir lo que significa ser joven; entre tantos argumentos citamos a Fandiño (2011) quien señala que es una noción subjetiva y cambiante, moldeada por aspectos culturales, históricos y sociales que varían a lo largo del tiempo y entre distintas comunidades (p.150).

Lozano (2003) por su parte enfatiza que, lograr una definición coherente sobre lo que significa ser juvenil es difícil puesto que el concepto de éxito es relativo ya que puede ser interpretado desde una perspectiva puramente materialista, donde se mide por logros económicos y profesionales, mientras que para otros, el éxito se relaciona con la realización personal, la felicidad y el bienestar emocional (p. 15).

Se puede evidenciar que no existe una definición objetiva de lo que significa ser joven, puesto que abarca varios ámbitos de la vida humana donde algunas definiciones parten desde la realidad histórica, de rasgos físicos, de edad biológica, relaciones sociales, entre otros.

2.2.1.2 Toma de Decisiones

Es el proceso por el cual se generan ideas originales, soluciones novedosas o se produce algo nuevo, ya sea en el ámbito público, científico, tecnológico o en la resolución de problemas diarios. Este proceso creativo puede darse en distintos contextos, como el desarrollo de proyectos, la innovación de productos o en los negocios, y varía en la forma en que se alcanza, siendo el resultado una solución novedosa o una creación integral que iluminará el camino de acciones (Gutiérrez, 2009, p.4).

Es necesario analizar que la toma de decisiones no es la misma en el ámbito público y en el privado más, sin embargo, Hernández (2007) señala que poseen un punto en común, puesto que ambos coinciden en que la toma de decisiones:

Les posibilita resolver conflictos, aunque las dificultades prácticas que surgen se diseñan con diversas direcciones debido a la prevalencia de la perspectiva de gestión, intereses y racionalidades individuales. Por lo que, surge la interrogante sobre como combinarse correctamente para solucionar temas públicos (p.10-11).

La toma de decisiones en las entidades gubernativas o las empresas privadas contribuyen a la resolución de conflictos o problemáticas internas o externas y a la mejora de la administración organizacional, aunque es evidente que no se podrá satisfacer completamente todas las necesidades o favorecer a todos los miembros involucrados.

González y Gómez (2015) enumeran una serie de procesos que conlleva la toma de decisiones. En base a su investigación se establecen las siguientes etapas:

1. En la primera fase se lleva a cabo un análisis de la situación conflictiva para comprender las posibles causas que la originan.
2. En la etapa siguiente, se proponen diferentes soluciones para abordar y solventar las diversas causas identificadas en el conflicto.
3. Posteriormente, se establecen los criterios evaluativos que servirán como elementos clave para medir el nivel de satisfacción.
4. Se procede a evaluar las distintas alternativas generadas, utilizando juicios de valor comparativos para determinar su eficacia.
5. Luego, se realiza la selección de la decisión que será implementada, siendo este el punto crucial que influirá en el futuro de las decisiones.
6. Finalmente, se lleva a cabo una retroalimentación, con el propósito de comprender a través de las decisiones, siguiendo un método de ensayo y error. (p.79-80).

2.2.1.3 Políticas Públicas

En el desarrollo de los procesos administrativos las políticas públicas son fundamentales para la consecución de los objetivos gubernamentales. Velázquez (2009) las define como un enfoque integral que abarca decisiones, acciones y sistemas que buscan equilibrar las necesidades actuales con la preservación de recursos y condiciones para las generaciones futuras (p.156). Este concepto implica la participación de diversos actores, tanto autoridades como individuos, en la adopción de prácticas que aborden desafíos identificados como problemáticos,

considerando el entorno del que se nutre y al que aspira a preservar o transformar para mantener el equilibrio a largo plazo.

Por su lado, los autores Torres y Santander (2013) centran su definición de política pública desde una visión cercana a los actores sociales o ciudadanos, pues establecen que es el resultado de una acción compartida entre el gobierno y los ciudadanos, donde el primero debe asegurarse de la planificación y la participación de la ciudadanía.

La noción de políticas públicas se refiere a un proceso en el cual los aspectos económicos, culturales y sociales se integran a nivel nacional. Esta construcción social abarca la interconexión de diversas regiones y localidades a través de la circulación de bienes, ideas, tecnologías y prácticas, propiciando un entorno global adecuado. Se lleva a cabo a través de una serie de acciones coordinadas e intencionales que tienen como objetivo abordar desafíos colectivos y situaciones que se consideran relevantes en la escala global (Torres y Santander, 2013, p.56).

En base a los argumentos anteriormente presentados, se comprende que un concepto sobre políticas públicas no puede condensar todas las definiciones de forma homogénea y generalizada puesto que, las políticas públicas que son ejecutadas en la gestión pública varían según la realidad social, geográfica, política y económica de los distintos niveles de gobierno. Delgado (2009) enumera lo siguiente:

1. Identificando y delimitando problemas: En esta etapa, se llevan a cabo diligencias que involucran el reconocimiento y la elección de asuntos relevantes, seguidas por la definición concreta de los conflictos identificados.
2. Formulando políticas: Reconociendo, definiendo y descartando la posibilidad de no abordar un problema, desarrollando planes de acciones adecuadas para resolver los asuntos de interés público. Las políticas se conciben como soluciones a problemas públicos.
3. Toma de decisiones: Esta fase recae únicamente en varios responsables gubernamentales debe crearse y autorizarse por entidades del gobierno.
4. Implementación de políticas públicas: Esta etapa se inicia una vez que se ha tomado la decisión y abarca todas las diligencias y procesos realizados hasta que se evidencian los resultados derivados del arbitraje público correspondiente.
5. Evaluación de políticas: Las entidades de evaluación del gobierno determinan el grado en que se han alcanzado los objetivos establecidos por las políticas públicas

seleccionadas y dispuestas, la misma proporciona retroalimentación en cualquier fase del proceso (p.5-9).

2.2.1.4 Relación entre toma de decisiones en políticas públicas

Las decisiones forman parte de la estructura central fundamental de las políticas públicas, implica comprender las interacciones y relaciones entre diversas entidades o actores involucrados en el desarrollo y la implementación de las mismas (González y Gómez, 2015, p.90).

Asimismo, Blank (1990) refiere al proceso de toma de decisiones y regulación, pudiendo ser de naturaleza individual o colectiva, dependiendo de si involucra a un único individuo o a un grupo plural de actores, tales como entidades gubernamentales, organizaciones no gubernamentales, empresas y la sociedad civil en general. Este proceso engloba la estructura de toma de decisiones en la gestión y dirección de asuntos públicos (p.80). El autor también manifiesta que:

La participación ciudadana aborda el nivel colectivo en las Políticas Públicas, describiendo cómo un grupo diverso de individuos, representantes de diferentes segmentos de la sociedad, se involucran de manera activa en la toma de decisiones. Este proceso implica la selección de entre varias opciones posibles, con el objetivo de abordar problemas percibidos como políticamente relevantes (p.82).

De este modo, la relación entre la toma de decisiones y la formulación de políticas públicas trasciende los conocimientos administrativos habituales para adherir la intervención de colectivos y agrupaciones sociales que, de forma considerable, son las responsables de llevar propuestas o proyectos expresados como políticas públicas y en donde es necesaria su participación para el desarrollo y la toma de decisiones gubernamentales.

2.2.1.5 Participación Ciudadana

El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social del Ecuador citado por Carrera (2015) considera que la participación ciudadana es: la interacción de los ciudadanos con el ámbito público, con la intención de supervisar o regular algún error o acciones arbitrarias tanto de las instituciones gubernamentales como de las personas que trabajan en ellas. Esta participación ciudadana busca salvaguardar la transparencia, la legalidad y la ética en las decisiones y acciones del sector público (p.51).

A su vez, el autor manifiesta que:

El concepto de empoderamiento ciudadano implica reconocer la participación como un derecho inherente a las personas, siendo su titularidad y ejercicio responsabilidad de los ciudadanos. En este contexto, la Constitución y las instituciones estatales deben no solo respetar este derecho, sino también promover activamente la colaboración en la toma de decisiones. Es crucial comprender que los derechos ciudadanos no se limitan únicamente al marco legal, sino que son fundamentales y trascienden la normativa para ser ejercidos en la vida cotidiana de forma activa y proactiva (p.51).

Los ciudadanos intervienen ejerciendo su derecho a la participación ciudadana de forma individual o colectiva para los diferentes procesos o tomas de decisiones gubernamentales en cuestiones afines a ellos como la política, la economía, ámbitos sociales o ambientales (González,1999). La participación ciudadana como instrumento de una libertad participativa es una representación de intervención dentro del ámbito público que bien utilizada puede llegar a generar cambios e impactos positivos dentro de una región o ciudad, por ellos es importante que los habitantes participen, y en este sentido, considerar la participación ciudadana como un derecho que consigna en las principales leyes rectoras de los países democráticos puede llegar a garantizar la ejecución de la misma.

El concepto de participación ciudadana, según lo expuesto por Camacho (2010), implica una transformación en la percepción de las personas, ya que pasan de ser meros beneficiarios pasivos a convertirse en gestores activos de sus propias opciones de desarrollo. Este ejercicio participativo va más allá del simple derecho, propiciando un cambio en la cultura, donde el ciudadano adquiere plena conciencia de su papel en los distintos niveles gubernamentales, y actúa para promover el desarrollo a nivel local.

2.2.1.6 Principales mecanismos de Participación ciudadana

Artunduaga (2019) lo define como:

Medios que posibilitan la incorporación de las opiniones de los ciudadanos en las decisiones a nivel nacional. Estos procedimientos, establecidos en la Constitución y regulados por las leyes, ofrecen a las personas la oportunidad de establecer una conexión inmediata con los mandos públicos (p.3).

El término "mecanismos de participación ciudadana" se refiere a los lugares accedidos por mandos selectos y miembros de la sociedad según señala Álvarez (2014). Los mecanismos señalados por la autora son convocados por la máxima autoridad en cada nivel de gobierno, conforme al Artículo 251, el cual establece que cada gobierno regional tiene la responsabilidad

de definir en su reglamento los medios de participación ciudadana estipulados en la Constitución (Constitución, 2015, p.125).

En este contexto, es crucial clarificar nuestra definición de mecanismos de participación ciudadana, ya que no debe asociarse con otros tipos de intervenciones sociales, culturales, electorales u otras en las cuales no sea posible influir en la toma de decisiones o en la formulación de políticas públicas a través de una participación institucionalizada.

2.2.1.7 Participación ciudadana juvenil

Vázquez (2011) en su investigación sobre “La participación activa de la juventud en la vida cívica se percibe como un elemento exterior al régimen, lo cual implica reconocer cambios en las relaciones entre la sociedad y el gobierno que van más allá de las estructuras características tradicionales basadas en territorios. Por otro lado, esto refleja la alteración del orden social y político debido al aumento de la influencia política en la vida diaria (p.47).

La involucración de los jóvenes como uno de los sectores más vulnerables en el ámbito social y administrativo puede dinamizar la administración gubernamental y retribuir a este sector que, como otros, no ha sido considerado dentro de las planificaciones anuales de los gobiernos.

Asimismo, cuando estos conjuntos usualmente excluidos de los procesos de participación consideran el balance entre el costo y el beneficio, inicialmente perciben que los costos de participar son superiores a los posibles beneficios que podrían obtener, lo que disminuye su interés en involucrarse. No obstante, la franja de la población con notables capacidades y potencialidades son los jóvenes. Dado que tienen necesidades particulares, deberían tener la capacidad de identificar y crear, con apoyo institucional, sus propios planes, políticas y programas para promover su participación en los asuntos públicos (Orozco, 2011, p.2).

Con base a lo anteriormente dispuesto, se presume que la participación ciudadana de los jóvenes tiene todas las posibilidades de desarrollarse pues existe un supuesto espacio de acción para las propuestas y planteamientos juveniles dentro de la agenda pública gubernamental.

No obstante, este cambio conlleva a una redefinición de la juventud, donde los jóvenes ya no son los que definen su identidad y proyectos para mostrar a la sociedad, sino que son definidos por acuerdos políticos, planes programáticos o percepciones en la opinión pública. Entonces, son etiquetados como "faltos", "sensibles", "manipulables", parte de una población a proteger o administrar, para empoderar o controlar. Con diversas intenciones, este discurso sitúa a la juventud en un punto de inestabilidad o agresividad. Desde esta perspectiva, su identidad es un campo de tensiones entre la necesidad de

encajar en la sociedad y el deseo de expresar su individualidad (Hopenhayn, 2004. p.6-7).

Autores como Hopenhayn (2004), nos trazan una visión opuesta a la concepción habitual de participación ciudadana juvenil, puesto que el hecho de adherir a los jóvenes en los diferentes espacios o mecanismos de democracia participativa no significa que esta se centre en el joven, es decir aun estando presente e involucrado el ciudadano joven, las políticas o la toma de decisiones públicas pueden desarrollarse sin ellos y hasta en nombre de ellos lo cual es más grave aún.

2.2.1.8 Participación ciudadana de jóvenes y la toma de decisiones en políticas públicas

En el “Manual de participación juvenil” publicado por la Asociación Canadiense de Salud Mental (2003), se estipula que en el proceso de toma de decisiones gubernamentales los jóvenes y los adultos contribuyen con habilidades y pensamientos distintos. También se manifiesta que:

La involucración de los jóvenes en las decisiones que los impactan representa una valiosa oportunidad para el cambio de conocimientos y el amaestramiento recíproco entre la juventud y los adultos, lo que permite encontrar soluciones más efectivas para los asuntos que afectan a los jóvenes. Al participar junto a los adultos, los jóvenes adquieren conocimientos sobre el proceso de toma de decisiones y desarrollan habilidades relevantes. Por otro lado, a partir de vivencia y juicio, la juventud proporciona prácticas cruciales a los demás para la toma de decisiones (p.9).

Si nos situamos en la realidad donde todos los niveles de gobierno están liderados y conformados en su mayoría por gente adulta, los jóvenes pueden aportar puntos de vista y criterios de valor distintos pero válidos a la hora de tomar decisiones para la formulación de políticas públicas.

Una participación de peso en la toma de decisiones requiere un proceso evolutivo en el que los jóvenes adquieran las habilidades para involucrarse de manera efectiva, y a su vez, los adultos aprendan a respaldar y considerar la participación activa de la juventud. Es fundamental invertir tiempo para consolidar una participación juvenil efectiva. Si un método no resulta exitoso, es esencial colaborar con los jóvenes y volver a intentarlo (Asociación Canadiense de Salud Mental, 2003, p. 11).

Los altos mandos de GADs deben procurar ejecutar procesos de convocatoria y participación continua para motivar el interés juvenil por incidir en la toma de decisiones gubernamentales. Como se ha señalado anteriormente, muchas de las estrategias y modelos de participación no pueden ser efectivos en todos los gobiernos ni por mucho tiempo, por ello es necesario innovar

las propuestas y acciones para mantener siempre activa y renovada para garantizar el acontecimiento de las juventudes como verdaderos actores del organismo estatal (Marzal et al., 2021).

Una teoría relevante para la evaluación de la involucración ciudadana de personas juveniles en la toma de decisiones en políticas públicas es la Teoría de la Participación Ciudadana y la Teoría de la Democracia Participativa.

La Teoría de la Participación Ciudadana es un enfoque fundamental en la administración pública que postula la importancia de involucrar a los ciudadanos en los procesos de toma de decisiones que impactan en su entorno social, político y económico. Este enfoque teórico sugiere que la participación ciudadana es un pilar de la democracia, permitiendo que la voz de los individuos sea escuchada y tenida en cuenta en la toma de decisiones.

La Teoría de la Democracia Participativa es un marco conceptual que aboga por la amplia participación de los ciudadanos en la elaboración de disposiciones de la política, por encima de la mera acción de emitir votos en procesos electorales. Propone un modelo en el que la participación activa de la ciudadanía es fundamental en la configuración de políticas y en la gestión de asuntos públicos (Mazzardo et al., 2021).

La Democracia Participativa postula que los ciudadanos no solo eligen representantes políticos, sino que deben estar involucrados de manera continua en la toma de decisiones que afectan sus vidas. En este sentido, esta teoría estudia si existieron espacios y estructuras formales que permitieran a las juventudes implicarse activamente en la toma de decisiones, más allá de la mera consulta o reconocimiento de sus opiniones. Esta teoría también se interesa por la calidad y profundidad de la participación.

Además, analiza si se fomentaron canales eficaces para que sus voces se integraran en la toma de decisiones y si estas contribuciones se tradujeron en acciones concretas por parte de los Gobiernos.

2.2.2. Base Legal

Hay un extenso marco legal que respalda la participación ciudadana y la supervisión social en la administración pública.

- ❖ Constitución de la República del Ecuador (CRE, 2015)
- ❖ Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD, 2016)
- ❖ Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (2014)
- ❖ Ley Orgánica de Participación Ciudadana (2011)

- ❖ Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social (2017)
- ❖ Ley Orgánica de las Juntas Parroquiales Rurales (2000)
- ❖ Ley Orgánica de transparencia y Acceso a la Información Pública (2004)
- ❖ Reglamento general de veedurías ciudadanas (2014)
- ❖ Reglamento general de designación de autoridades, constituyen el marco legal para generar la participación ciudadana en asuntos de interés público.

A continuación se dará a conocer jerárquicamente la base legal que sustenta nuestra investigación, considerando que es de obligatorio cumplimiento acatar las disposiciones emitidas por los entes reguladores y de control para toda institución pública en nuestro país, particularmente nos referiremos a los Gobiernos Autónomos Descentralizados, quienes deben actuar alineados a las disposiciones, atribuciones y competencias que se les confiere en el ordenamiento jurídico y que congruentemente les proporciona las pautas y guías para proceder en sus distintos campos.

2.2.2.1. Constitución del Ecuador (2015)

En el artículo 39 de la Constitución de Ecuador de 2015 se instituye que el Estado se compromete a garantizar los derechos de los jóvenes y a impulsar su efectiva implementación a través de políticas, proyectos, establecimientos y recursos que garanticen y respalden continuamente su participación e integración en todas las áreas (CRE, 2015, p. 32). En este sentido podemos decir que el Estado Ecuatoriano nos respalda y brinda los espacios necesarios para que los jóvenes nos empoderemos de la democracia participativa y activa en los ámbitos concernientes exclusivamente que nos compete, por tal razón es importante que nos inmiscuyamos en los asuntos públicos para que de esta manera seamos actores estratégicos y generadores del desarrollo local, regional, nacional en el territorio, cabe destacar que los jóvenes somos el motor que pueden producir cambios emblemáticos dentro de la sociedad con ideas innovadoras, creativas, transformadoras y que pueden llegar a ser trascendentales en el desarrollo de las actividades de lo público. Particularmente considero que la intervención de los jóvenes dentro del control estatal en los diferentes niveles de gobierno deberá hacerlo en forma colectiva, es decir a través de organizaciones juveniles, de tal forma que su presencia tenga mayor peso y como resultado se obtenga un fortalecido poder ciudadano en sus diversas formas de expresión en los diferentes espacios del poder público.

Dado los múltiples requerimientos en función a la participación ciudadana el Estado Ecuatoriano establece principios en donde se menciona que:

Tanto individualmente como en conjunto, los ciudadanos desempeñarán su participación en la toma de decisiones, la organización y la administración de las cuestiones de interés público, así como en la supervisión de los establecimientos estatales, sociedad, y sus representantes. Este compromiso representa un proceso constante para fortalecer el poder de la ciudadanía (Constitución del Ecuador, 2015, p. 67)

El artículo 208, ítems 1 y 2, describe los roles y responsabilidades del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social en la supervisión de la intervención social en las entidades del Estado ecuatoriano. Se establecen dos funciones fundamentales: fomentar la participación ciudadana, la deliberación de la educación en ciudadanía, valores, transparencia, y la lucha contra la corrupción en el ámbito público; también, implementar componentes para que se rindan balances de las entidades públicas y apoyar iniciativas de supervisión y control social. A pesar de las herramientas presentes en la Constitución, es crucial que la sociedad civil participe activamente para generar efectos e impactos significativos (CRE,2015,p106).

2.2.2.2. Convención Iberoamericana de Juventud (2005)

La Convención Iberoamericana de Derechos de la Juventud es el singular acuerdo internacional que se enfoca directamente en el derecho civil, político, económico, social y cultural de la juventud. Este tratado fue suscrito en octubre de 2005 en Badajoz, España, y comenzó a regir a partir del 1 de marzo de 2008.

Debido a este proceso de establecimiento y difusión, el Pacto Iberoamericano de Juventud, ratificado en la XXV, abarca en su Acuerdo 2 la responsabilidad de naciones en la promoción y adhesión a la Convención sobre los derechos de las personas jóvenes. Este tratado puede ser analizado desde dos representaciones:

- En primer lugar, se destaca su medio como documento legal, un pacto internacional que se está integrando al marco de los Derechos Humanos, instando a los Estados de la zona a la protección de los derechos de todos los jóvenes.
- En segundo lugar, se hace hincapié en la utilidad práctica del tratado, ya que facilita el discernimiento, la práctica y el pleno regocijo de los derechos juveniles.

Bajo estas dos perspectivas, la Convención se ha convertido en una ley interna obligatoria para aquellos que la implementaron. Asimismo, funciona como una guía para la creación y ejecución de políticas, proyectos y decisiones en asuntos juveniles que se centran en los derechos, y puede ser consultada y utilizada tanto por todas las personas adaptada a las diversas realidades de cada localidad.

El Ecuador como Estado parte se comprometió en reconocer los derechos de los jóvenes y promover su intereses colectivos e individuales en las diferentes instancias que se estipulara dentro de sus instancias.

El artículo 21 de la Convención Iberoamericana de Juventud destaca aspectos cruciales sobre la participación de los jóvenes. En resumen, el numeral 1 examina el derecho de los jóvenes a participar en la política, el numeral 2 insta a los Estados a fortalecer procesos sociales para garantizar la participación de jóvenes de todos los sectores, el numeral 3 impulsa a los Estados a promover e incentivar la participación de los jóvenes en partidos políticos de acuerdo con la legislación nacional, y el numeral 4 compromete a los Estados a fomentar la participación de la juventud en la creación de acciones y constituciones relacionadas con la adolescencia, facilitando componentes para analizar y discutir propuestas a través de sus organizaciones (CIJ,2005,pp.6-7).

Es menester resaltar que el Estado Ecuatoriano forma parte de instancias internacionales en sectores como es el de la juventud, y que dentro de ello se puede ver claramente la importancia que pretende dar aun que contextualizándola a la práctica aún existen vacíos que deberían resolverse y dar ejercicio pleno en cuanto a la participación ciudadana juvenil del país.

2.2.2.3. Ley Orgánica de Participación Ciudadana (2011)

En Ecuador, se cuenta con disposiciones que aseguran la participación activa tanto individual como colectiva de la sociedad civil. El propósito de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana es fomentar, promover y asegurar el alcance de los derechos participativos en comunas, comunidades y pueblos. Esto se logra permitiendo a estas entidades participar de manera destacada en la toma de decisiones pertinentes, favoreciendo la autonomía en la distribución social y promoviendo la colaboración ciudadana en la gestión pública. Además, establece atenciones, mecanismos e instrumentos de discusión pública entre el Estado y la sociedad en distintos niveles gubernamentales, con el fin de supervisar las políticas públicas y las prestaciones de servicios. Asimismo, busca reforzar los poderes de las personas con sus conveniencias de palabra, sentando la democracia participativa y la implementación de iniciativas que promuevan la transparencia y desarrollo humano (LOPC, 2011, p. 5)

En efecto, en el párrafo antes mencionado, nos proporciona y nos garantiza la participación de las y los ciudadanos para de esta manera poder influir en la toma de decisiones de temas públicos en los diferentes niveles de gobierno, dotándonos de mecanismos de control social y participación deliberativa, con el fin de fortalecer, dar ejercicio y cumplimiento a los derechos

de las organizaciones y de la ciudadanía en temas relacionados a la participación ciudadana que se encuentra estipulado en la Carta Magna .

La Ley Orgánica de Participación Ciudadana (LOPC, 2011), establece la clasificación de Los componentes de participación ciudadana son considerados como herramientas disponibles para la ciudadanía, permitiéndoles ejercer su uso de manera efectiva, tanto de forma particular como agrupada. Estos mecanismos facilitan la participación de los ciudadanos en la gestión pública y en diversos niveles gubernamentales. A continuación, se presenta una descripción de los nueve mecanismos de participación ciudadana y control social que han sido establecidos y respaldados en la Constitución de Ecuador desde el año 2008, siendo los siguientes:

a) Las audiencias públicas:

Eventos o reuniones organizados por la autoridad competente, a menudo en respuesta a solicitudes ciudadanas o de manera independiente, con el propósito de considerar y abordar opiniones, quejas o peticiones de la población, así como para justificar acciones gubernamentales o decisiones a través de la interacción directa con la comunidad (LOPC, 2011, p. 19).

b) Presupuestos participativos:

Un proceso en el que los ciudadanos, ya sea particular o a través de entidades generales, colaboran libremente en la toma de decisiones acerca de la asignación de recursos del Estado. Esto se lleva a cabo mediante reuniones con las autoridades elegidas o designadas (LOPC, 2011, p. 19).

c) Cabildos populares:

Una plataforma de participación local que organiza reuniones abiertas al público en general, con el propósito de abordar temas específicos relacionados con la administración municipal y propiciar discusiones con la ciudadanía (LOPC, 2011, p. 20).

d) Silla vacía:

Un método de involucramiento ciudadano en el que uno o varios dirigentes de la comunidad participan en las reuniones de los gobiernos autónomos descentralizados, abordando temas relevantes. La finalidad es contribuir a las discusiones y colaborar en el proceso decisional (LOPC, 2011, p. 20).

e) Veedurías:

Son mecanismos de inspección y supervisión social que implican el seguimiento de la gestión pública, así como la observación de las acciones realizadas por las autoridades

seleccionadas por los ciudadanos y las entidades generales, ya sea mediante elección o designación. Estos se realizan para estar informados, realizar un monitoreo activo, expresar opiniones, presentar observaciones y demandar transparencia y responsabilidad de los funcionarios de las entidades públicas (LOPC, 2011, pp.20-21).

f) Observatorios:

Grupos conformados por individuos u organizaciones civiles que no tienen intereses en conflicto con el objeto de estudio, con el propósito de desarrollar juicios de manera independiente y utilizando razonamientos tecnicizados. Su objetivo principal es promover, evaluar, monitorear y supervisar la implementación de políticas públicas (LOPC, 2011, p. 21).

g) Consejos Consultivos:

Mecanismos de asesoría formados por individuos o grupos de la sociedad civil que se establecen como espacios y entidades de consulta. Su propósito es brindar orientación, sugerencias y aportes en distintos ámbitos de la gestión gubernamental o de entidades específicas (LOPC, 2011, p. 21).

h) Consulta Previa y Ambiental:

Reconoce y asegura a comunidades, pueblos indígenas, afroecuatorianos y montubios el derecho colectivo a ser consultados con libertad, previamente y con información suficiente en un lapso sensato. Este derecho se aplica particularmente en un plan y programa que involucren la exploración, aprovechamiento y mercadeo de recursos no renovables (LOPC, 2011, p. 21).

Cualquier decisión o aprobación por parte del Estado que pueda tener un impacto en el medio ambiente debe ser sometida a consulta con la comunidad respectiva. Esta consulta implica proporcionar información de manera extensa y oportuna para que la comunidad esté informada y participe en la toma de decisiones que afecten su entorno ambiental.

i) Rendición de Cuentas:

Es un procedimiento intencionado y continuo que implica la interacción entre las autoridades gubernamentales y la ciudadanía. Los funcionarios están obligados a dar información y a ser evaluados por la ciudadanía por una acción u omisión en la dirección de capitales estatales. Cada individuo o grupo de individuos tiene el derecho de requerir, al menos una vez al año, esta rendición de cuentas, en cumplimiento con la constitución y las leyes correspondientes (LOPC, 2011, pp. 22-23).

Existe una amplia lista de componentes de participación diseñados con el fin de promover la participación general en el contexto de la toma de decisiones, este conjunto de componentes participativos ciudadanos son parte de la elaboración de los planes y las políticas locales y seccionales en la definición de los planes de desarrollo cuya finalidad primordial es que la ciudadanía sea parte fundamental decisional.

2.2.2.4. Ley Orgánica de las Juntas Parroquiales Rurales (2000)

Los GADs rurales: Entidades con personalidad jurídica de derecho público que poseen independencia en los ámbitos político, administrativo y financiero. Estas entidades están compuestas por los órganos descritos en la legislación respectiva, los cuales ejercen las funciones que les han sido asignadas (COOTAD, 2010, p. 32).

Es el último nivel de gobierno, en donde las y los ciudadanos se encuentran en contacto directo con los gobernantes, de esta manera su intervención en decisiones concernientes a la problemática que aqueja a la población del sector puede tener gran impacto con resultados positivos, siempre y cuando su intervención sea activa y den cabida a necesidades prioritarias del sector, cabe mencionar que este nivel de gobierno además del marco legal que la regula Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización debe estar alineado a las disposiciones emitidas por la Ley Orgánica de las Juntas Parroquiales Rurales en donde en su Art. 18 concerniente al tema tratado hace referencia que La Asamblea Parroquial es un ámbito destinado a la consulta, supervisión y participación de los ciudadanos en una parroquia, donde los residentes, sin distinción de género, edad, etnia, orientación sexual, afiliación religiosa o inclinación política, tienen la oportunidad de intervenir y expresar sus opiniones. En particular, los jóvenes tienen el derecho de participar con libertad en la conformación de consensos y en la toma de decisiones junto a los directivos de cada parroquia (LOJPR, 2000, p. 4).

2.2.2.5. Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (2016)

La civilización tiene derechos y responsabilidades en relación con la participación ciudadana. Las instituciones, por su parte, deben proporcionar los equipos y medios necesarios utilizando su independencia para permitir que los pueblos ejerzan su derecho a participar. No obstante, es importante destacar que, sin la opinión de las personas, la disponibilidad de diversas formas de participación por parte de las instituciones no garantiza su ejercicio.

El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) en su artículo 1 menciona:

Es el conjunto de normativas y principios que rigen a los diferentes niveles de gobiernos autónomos descentralizados y a los regímenes especiales. Su objetivo es asegurar las políticas, administraciones y finanzas de estos entes. Conjuntamente, establece un tipo de descentralización gradual y obligatoria a través del sistema nacional de competencias. Esto implica la determinación de la estructura organizativa comprometida de su gestión, los principios de recursos financieros y el desarrollo de políticas y planes estratégicos para contrarrestar las inestabilidades presentes en el progreso de los territorios (COOTAD, 2016, p.5)

Este Código nace por pedido de la Presidencia de la Republica hacia la Asamblea Nacional en el año 2010 proponiendo una reestructuración territorial del Estado, que implica la asignación de nuevas responsabilidades a los gobiernos autónomos descentralizados, siendo catalogadas como leyes orgánicas aquellas normativas que regulen aspectos como la organización, competencias, facultades y operación de dichos gobiernos; en lo referente a la participación ciudadana en nuestro país, esta ley menciona en su articulado 2, literal f que dentro de sus objetivos se establecerá el fomento de la participación de la ciudadanía busca democratizar la administración del gobierno central y de los GAD (COOTAD, 2016, p. 6). El presente Código es el marco normativo de los Gobiernos Autónomos Descentralizados en los distintos niveles, sean de cada: región, provincia, cantón y parroquia, en donde se definen las directrices, los lineamientos, las atribuciones, las competencias, los derechos y las obligaciones a las cuales deben estar alineadas y enmarcadas dentro de las obligaciones que regula a cada nivel de gobierno.

En el art.3, literal g sugiere que la ciudadanía tiene el derecho a participar, y este derecho será apoyado, alentado y simplificado por todos los entes estatales de manera compulsoria (COOTAD, 2016, p, 7). Como derecho universal de los GAD's, está en contemplar y dar apertura de espacios participativos dentro de cada nivel de gobierno, en donde la ciudadanía pueda ejercer de manera directa la democracia otorgando mayor legitimidad al sistema político, a las decisiones gubernamentales y al trabajo de las y los servidores públicos. Añadiendo a lo que concierne al ámbito participativo podemos encontrar dentro de su artículo 29, literal c en el cual hace evocación a las ocupaciones del GAD en base a participación ciudadana y control social (COOTAD, 2016, p. 16) , como derecho sin excepción alguna por medio de representación democrática y participación directa de la comunidad estipulado del mismo código.

2.2.2.6. Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (2018)

Cada nivel gubernamental debe realizar la planificación correspondiente al inicio de su gestión. Por esta razón, se requiere la creación de un Consejo de Planificación compuesto por miembros de la comunidad interesados en el progreso de la zona, según lo establecido en el artículo 13 del presente código, que aborda la Planificación participativa “El gobierno central creará las formas de participación ciudadana necesarias para diseñar un plan y política, según lo indicado por las leyes y reglamentos de este código”(COPFP, 2014, p. 8).

El Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa implementará los componentes establecidos por el sistema de participación ciudadana de los GAD, según lo dispuesto por las leyes. El uso de estas instancias permitirá una realización segura e interactiva. En las comunidades que se encuentran en el área rural, la producción agrícola y ganadera ha sido el sustento vital continuo. En este contexto, la participación de los jóvenes es crucial ya que ellos, al disponer de más tiempo que los adultos mayores, pueden aportar tácticas y opiniones para optimizar la producción y elevar la calidad de vida de los habitantes. Es esencial considerar la compatibilidad de distintos niveles (macro, meso y micro) estableciéndose una claridad sobre las metas a alcanzar, lo que puede ofrecer un soporte efectivo en la resolución de los inconvenientes dentro de la comunidad.

2.2.2.7. Ley de la Juventud (2001)

En el Estado Ecuatoriano se define como jóvenes a todos los individuos que se encuentran en la categoría de edad entre los 18 y 29 años, dentro de su principio establece la Plena participación juvenil en donde se especifica:

Los individuos jóvenes tienen el derecho de involucrarse en todos los temas que les afecten o resulten de su interés, particularmente en la planificación, revisión y realización de políticas, iniciativas y proyectos que promuevan el progreso y dicha comunitaria. Para facilitar esta participación, el Estado fomentará y motivará la formación de grupos u organizaciones conformados por jóvenes. La plena participación de la juventud supone reconocer su libertad de opinión, creencia, expresión religiosa y de asociación, lo que incluye su derecho a la contestación de consciente (Ley de la Juventud, 2011, p .2).

Es evidente entonces que los jóvenes necesitan involucrarse a la participación, especialmente a la vida pública de su localidad, pero ello no quiere decir que no es solo responsabilidad de los jóvenes, sino de todos, no obstante cuando el individuo joven, al adquirir experiencia, reconoce la relevancia de involucrarse, y el aspecto social evita que se sienta aislado, ante la situación

planteada es muy importante que se establezcan ambientes o acciones agradables y recreativas, en donde el joven pueda ser y actuar.

Dadas las consideraciones que anteceden se puede argumentar que, a los jóvenes, les gusta trabajar en grupo, esto permitirá que se empoderen y se sientan capaz de actuar en los procedimientos organizacionales de desarrollo zonal de acuerdo a la realidad que los rodea y de cierta forma crear un compromiso más permanente. Algo que no se puede dejar a un lado por su grado de importancia es que la Ley vigente creada por y para los jóvenes no cuenta con su reglamento respectivo, es decir no tiene un soporte que respalde la práctica de los derechos juveniles.

III. METODOLOGÍA

3.1. ENFOQUE METODOLÓGICO

3.1.1. Enfoque

Se utilizó el enfoque mixto, para dar a conocer las causas por las que los individuos especialmente los jóvenes, no tienen una participación activa dentro de la toma de decisiones en políticas públicas del GAD Parroquial.

La utilización del enfoque mixto en la investigación sobre el estudio de la participación ciudadana juvenil, con edades comprendidas entre los 14 y 22 años, en la toma de decisiones en políticas públicas en el GAD Parroquial Rural de Cotundo durante el periodo 2016-2017, implica combinar y emplear tanto métodos cuantitativos como cualitativos. Este método da la oportunidad de obtener un conocimiento más completo y detallado del asunto tratado.

También, el enfoque mixto puede abordar la recopilación y análisis de datos cuantitativos, como estadísticas, encuestas o datos numéricos, para cuantificar la participación de los jóvenes en el proceso de toma de decisiones. Además, se puede utilizar la metodología cualitativa para comprender las percepciones, experiencias y opiniones de estos jóvenes, así como las razones detrás de su participación o falta de ella.

Este enfoque mixto permite una perspectiva más abarcadora y minuciosa, dado que los datos numéricos ofrecen datos mensurables sobre la participación en términos numéricos, mientras que los datos cualitativos aportan contextos, motivaciones y significados subyacentes a las decisiones y actitudes de los jóvenes en el contexto específico del GAD Parroquial Rural de Cotundo.

3.1.1.1 Enfoque Cualitativo

Según Pérez (2012) señala que:

La investigación cualitativa se enfoca en comprender los fenómenos y la realidad tal como se manifiestan en su entorno natural. Examina los sucesos y eventos en el contexto donde ocurren, interpretando y extrayendo información a partir de las perspectivas de los individuos involucrados por medio de entrevistas y la observación (p, 8)

Por lo tanto, se utilizó el rumbo cualitativo para conocer las razones del problema, además se manejó técnicas como son las entrevistas para la obtención de información concerniente a hechos reales y dar solución al problema abordado.

3.1.1.2 Enfoque Cuantitativo

Se manejó el enfoque cuantitativo debido a que se aplicó técnicas como son las encuestas para la recolección de información relacionada con las variables planteadas, según Hernández, Fernández y Baptista (2003) señalan al enfoque cualitativo como aquel que:

Emplea la recopilación y el análisis de datos para responder a cuestiones de investigación y validar hipótesis planteadas previamente. A diferencia del enfoque cuantitativo, no se centra en mediciones aritméticas, recuentos o estadísticas para establecer patrones de comportamiento en una muestra, sino que se basa en la interpretación de fenómenos y la comprensión de contextos (p.12)

Al aplicar estos métodos, permitió obtener una comprensión más completa de la materia. Tanto del enfoque cualitativo como cuantitativo proporcionaron los elementos necesarios para obtener información precisa, tanto en términos estadísticos como descriptivos.

Además, se analizó las condiciones en las cuales se encuentran, dando a conocer los motivos por los que la sociedad Cotundense, específicamente los jóvenes comprendidos entre los 14 hasta los 22 años no participan en los procesos de toma de decisiones referentes a temas que los inmiscuyen directamente.

De esta manera se dio a conocer cuán importante es la participación ciudadana especialmente de los jóvenes y de su acontecimiento en la toma de decisiones en políticas públicas en beneficio de la población de la localidad.

3.1.1.3 Tipo de Investigación

Se utilizó la investigación de campo y descriptiva, a continuación, se detalla cada una:

Investigación de campo: posibilitó la planificación de la investigación para analizar el grado de involucramiento juvenil en la participación ciudadana del GAD Parroquial de Cotundo, con el propósito de obtener datos fiables que garantizaron la adquisición de la información necesaria.

Se llevó a cabo en el entorno físico y temporal donde se producen los fenómenos que son objeto de análisis y estudio (Lara, 2011, p. 25). Esta investigación tiene el propósito de recopilar y reconocer de manera sistemática los datos relacionados con el tema seleccionado de investigación, donde se obtuvo información específica y posteriormente se realizó un respectivo análisis.

Investigación descriptiva: se conocieron los factores que incidieron en el grupo etario analizado sobre la participación ciudadana y la toma de decisiones a manera de políticas públicas en el Gad Parroquial de Cotundo.

La investigación descriptiva se enfocó en entender y revelar las características, comportamientos y percepciones preponderantes al proporcionar una descripción precisa y detallada de las acciones, procedimientos y demás recursos involucrados (Lara, 2011, p. 30). No se centró únicamente en reunir información, sino que su propósito fue predecir y determinar las conexiones entre dos o más variables.

Los investigadores no se limitaron en recopilar datos de manera mecánica, sino que recolectaron información basada en una hipótesis o teoría. Presentando y resumiendo los datos de forma detallada para, posteriormente, analizar minuciosamente los resultados. Extrayendo generalizaciones significativas que aportaron al cuerpo de conocimientos existente (Deobold y Meyer, 2010, p.59)

3.2. HIPÓTESIS O IDEA A DEFENDER

La participación de los jóvenes en edades comprendidas desde los 14 hasta los 22 años incide en las decisiones en políticas públicas en el Gad Parroquial de Cotundo.

3.3. DEFINICIÓN Y OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

3.3.1 Variable Independiente

Como variable independiente tenemos “Toma de decisiones en políticas públicas”, es un factor independiente los cuales se pretende promover por parte de los jóvenes y del GAD Parroquial de Cotundo, misma que se necesita de la colaboración e intervención de la ciudadanía específicamente de la juventud, lo cual ayudaran a la toma de decisiones de las autoridades, en este asunto del presidente y de los vocales que integran la Junta Parroquial de Cotundo.

Es fundamental señalar sobre la necesidad de motivación que debe brindar el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Cotundo para que se dé la participación de la ciudadana, con la finalidad de poder mejorar la transparencia en las decisiones para beneficio de la población perteneciente a la parroquia.

3.3.2 Variable Dependiente

La variable dependiente en este estudio es "La participación ciudadana", la cual es el elemento susceptible de cambio y cuya conducta se ve afectada por elementos manipulados por el investigador. En primer lugar, existe una brecha entre el ciudadano y el GAD Parroquial de Cotundo, ya que los ciudadanos no tienen la práctica o la tradición de participar en las decisiones de las instauraciones proveedoras de servicios. En segundo lugar, se observa un insuficiente conocimiento por parte de los ciudadanos en lo que respecta a la participación, el ejercicio de sus derechos y la legislación que los respalda a través de sus mecanismos reguladores. Esta falta de conocimiento impide que la sociedad exprese sus opiniones y ejerza

el derecho a la participación en el GAD Parroquial de Cotundo, siendo crucial considerar que la opinión y la participación son fundamentales para el desarrollo de la parroquia.

Tabla 1.Operacionalización de Variables

Variable	Dimensión	Indicadores	Técnica e Instrumento
Variable Independiente: Toma de decisiones en políticas públicas	Participación ciudadana	Nivel de conocimiento	Cuestionario Encuesta
		Nivel de beneficios	1. ¿Cuál es su definición de participación ciudadana? 2. ¿Considera importante la participación ciudadana de los jóvenes? 3. ¿Usted es parte de alguna organización?
		Nivel de organización	4. Si su respuesta es positiva, ¿A qué área pertenece la organización al cual usted forma parte? 5. ¿Usted ha sido dirigente de alguna organización? 6. Si su respuesta es positiva, ¿En cuál de las siguientes áreas ha sido dirigente de una organización?
	Área Social	Nivel de interés hacia los problemas locales	7. ¿Usted recurrió durante el periodo 2016 - 2017 a las instancias del Gobierno Parroquial de Cotundo? 8. Si su respuesta es positiva, ¿Cuál fue el motivo por el cual acudió a la entidad? 9. ¿Qué medios utiliza el GAD Parroquial de Cotundo para convocar su participación? 10. ¿Asiste a las sesiones convocadas por el GAD Parroquial de Cotundo? 11. En caso de que haya respondido de manera negativa, por favor, indique la razón por la cual no asiste a las sesiones convocadas por el GAD Parroquial de Cotundo.
		Porcentaje de participación ciudadana	12. ¿Ha participado en alguna fase participativa en el Gad Parroquial de Cotundo? 13. En caso de responder sí. ¿Cuál? 14. ¿Cuál es la frecuencia? 15. ¿En sus experiencias de participación, ha sentido que su opinión es considerada?
		Relaciones entre jóvenes y Gobierno Autónomo Parroquial	16. El GAD Parroquial de Cotundo ¿ha ejecutado acciones, programas o proyectos que beneficien a los jóvenes? 17. En caso de responder si ¿En qué áreas se han ejecutado las acciones, programas o proyectos en la Parroquia? 18. ¿Usted en qué medida cree que la ejecución de acciones, programas o proyectos dirigidos hacia los jóvenes promueve el desarrollo de la Parroquia?

	Nivel de información Fortalecimiento	19. ¿Ha recibido invitaciones para participar en las capacitaciones organizadas por el GAD Parroquial de su área?
Mecanismos de participación ciudadana.	Numero de espacios de participación	20. ¿Con qué regularidad asiste a cursos, talleres o capacitaciones relacionadas con temas participativos?
		21. En caso de responder sí. Usted considera que el taller, curso o capacitación ha sido:
Gobierno Local	Porcentaje de proyectos, programas	22. Según su criterio, priorice en orden de importancia los proyectos que se deberían implementar en beneficio de los jóvenes.
		Cuestionario Entrevista
Variable Dependiente: Participación ciudadana juvenil	Número de organización	1. ¿Cuál es su percepción del proceso participativo ciudadano en la Parroquia de Cotundo?
	Nivel de disposición	2. ¿Qué opina acerca de la participación juvenil en la Parroquia Cotundo?
		3. ¿Qué piensa sobre el rol de los jóvenes en los procesos participativos?
		4. ¿Considera que la participación juvenil permite el desarrollo de la parroquia? ¿De qué manera?
		5. ¿Los jóvenes que han participado, son parte de alguna organización?
		6. ¿Usted cree que es importante que los jóvenes de Cotundo participen en las tomas de decisiones en políticas públicas Parroquiales? ¿Por qué?
Jóvenes	Acceso a toma de decisiones	7. ¿Se ha tomado en cuenta las opiniones y decisiones de los jóvenes a la hora de formular e implementar acciones, programas o proyectos en la Parroquia?
		8. ¿En qué áreas, el GAD Parroquial de Cotundo ha intervenido con acciones, programas o proyectos que beneficien a los jóvenes de la parroquia?
		9. ¿Cuál es el efecto resultante de llevar a cabo actividades destinadas a la juventud?
		10. El GAD Parroquial de Cotundo ha realizado acciones para que los jóvenes participen en la toma de decisiones en políticas públicas?
		11. Como entidad, han proporcionado información periódica a la juventud sobre la participación, decisiones y políticas públicas

-
12. Como entidad, han extendido invitaciones a los jóvenes para participar en actividades capacitacionales formativas sobre el tema?
 13. ¿Con qué regularidad emiten convocatorias a los jóvenes para participar en procesos capacitacionales o formativos?
 14. ¿Cree usted que el Gad Parroquial ha realizado los mecanismos suficientes para incentivar la participación de los jóvenes?
 15. ¿Cuáles son sus sugerencias para incentivar la participación juvenil en la parroquia?
-

3.4. MÉTODOS UTILIZADOS

3.4.1. Análisis Estadístico

La investigación llevada a cabo fue de carácter no experimental, dado que no se realizaron manipulaciones directas de las variables independientes, como sucede en un estudio empírico, finalmente con la información que se obtuvo se procedió a tabular para de esta manera obtener cuadros y gráficos explicativos que permitieron realizar sus respectivos análisis partir de los resultados arrojados de la investigación.

3.4.2 Población y muestra

Para el levantamiento de la información, se consideró investigar la población de la Parroquia de Cotundo, utilizando el censo de población 2010. Para efectos de estudio se tomó como referencia los datos del INEC en lo referente al grupo etario estudiado. La Parroquia de Cotundo registro 8.376 habitantes, que representa alrededor del 0.34 % del total de la Población del Cantón Archidona según el último Censo Nacional y se seleccionó la población juvenil entendida desde los 14 a 22 años que simboliza el 19% de la población total de la parroquia de Cotundo.

Tabla 2. Rango de edad

Parroquia	Nº Habitantes	Población joven (14 - 22 años)
Cotundo	8.376	1.559

La muestra se obtiene aplicando la siguiente fórmula:

N= Tamaño de la muestra

PQ= Constante que variación poblacional (0,5)

E= Error máximo admisible (entre el 5 y 10%)

K= Coeficiente de corrección del error (2)

$$n = \frac{(PQ) * N}{(N - 1) \frac{E^2}{K^2} + PQ}$$

$$n = \frac{(0,5)1559}{(0,5)1559}$$

$$(1559 - 1) \frac{0,1^2}{2^2} + 0,5$$

$$(779,5)$$

$$n = \frac{\quad}{(1558)0,0025 + 0,5}$$

$$n = \frac{(779,5)}{(4,395)}$$

$$n = 177$$

Sustituyendo los datos, se generó una muestra de 177. (Encuestas)

Tabla 3. Distribución de encuestas por Comunidad

Comunidad	Población	Encuestas
20 de Mayo	242	9
Barrio Central (Cotundo)	475	18
Centro Shiguango	328	12
Challuhua Yacu	343	13
Jondachi (Km18)	641	24
Mondayacu (Km10)	404	15
Mushucllacta	319	12
Pachakutik	401	15
Papancu	454	17
San Francisco	629	24
Sociedad Libre (Km21)	470	18
TOTAL	4.706	177

3.4.3 Instrumentos de Investigación

En este estudio, las metodologías empleadas para recopilar datos relacionados con el tema en cuestión fueron las entrevistas y las encuestas.

Encuesta: Esta técnica fue utilizada con el propósito de reunir información que pudiera respaldar y formar un análisis sobre la temática abordada en esta investigación. La verificación del problema y la presentación de la propuesta contribuirán a la resolución del problema identificado.

Según Sanpieri, Fernández y Batista (2010) refieren que, las entrevistas son la interacción entre el profesional y los participantes, planteando preguntas al encuestado y registrando las respuestas proporcionadas. la figura del entrevistador desempeña un papel esencial que facilita la comunicación y guía el proceso para obtener la información deseada (p.26).

Entrevista: Esta técnica se utilizó para recabar la información requerida por el grupo etario escogido para la investigación, obteniendo, percepciones, testimonios, y experiencias de los jóvenes, líderes y autoridades que permitieron construir teoría a partir de la realidad.

3.4.4 Procesamiento e interpretación de datos

Se empleó la herramienta informática Excel para llevar a cabo el procesamiento de los datos, lo cual facilitó la creación de tablas, gráficas e interpretación de la información recopilada mediante los cuestionarios.

3.4.5 Procesamiento y análisis de datos

Las encuestas se realizaron en la parroquia de Cotundo, información que se levantó durante tres días, empezando desde el día sábado 13 de julio del 2019 hasta el día lunes 15 del mismo mes y las entrevistas a las autoridades del Gad Parroquial se realizaron en la tarde del día lunes 15 de julio.

La persona que intervino directamente en la recolección de información, fue la autora de la investigación.

IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1. RESULTADOS

Información General

A manera de introducción procedo dar a conocer sobre los resultados arrojados del proceso investigativo sobre la participación juvenil en edades comprendidas desde los 14 años hasta los 22 años de edad en la toma de decisiones de políticas públicas en el GAD Parroquial de Cotundo en el periodo 2016 - 2017, a continuación, se detallará sobre las características y rasgos generales de quienes participaron en las encuestas realizadas.

Tabla 4. Características generales

Sexo	Masculino		Femenino		Total
Frecuencia	95		82		177
Porcentaje	54%		46%		100%
Rango de Edad	14 -16	16 - 18	18 - 22		Total
Frecuencia	40	57	80		177
Porcentaje	23%	32%	45%		100%
Instrucción	Primaria	Secundaria	Superior		Total
Frecuencia	17	125	35		177
Porcentaje	10%	70%	20%		100%

Se puede observar que el 54% de los encuestados corresponden al sexo masculino, mientras que el 46% pertenece al sexo femenino, el 45% de los encuestados se encuentran en el rango de 18 a 22 años de edad, seguido por el 32% que se sitúan en el grupo de 16 a 18 años de edad, finalmente encontramos al grupo etario de 14 a 16 años con un porcentaje que corresponde al 23%. En cuanto a la instrucción que ostentan los participantes encuestados, en primer lugar, se sitúan quienes se encuentran cursando o habían aprobado el nivel secundario con el 70%, seguido de aquellos que se ubican en el nivel superior con el 20% y finalmente encontramos a los adolescente y jóvenes que se hallan cursando o han aprobado la instrucción primaria con el 10% del total de los encuestados.

4.1.1 Análisis cuantitativo, resultado de las encuestas

Pregunta 1. ¿Cuál es su definición de participación ciudadana?

Tabla 5. Conocimiento sobre participación ciudadana

	Frecuencia	Porcentaje
“Formar parte y tomar parte” de un colectivo	30	17%
Participar de manera activa y responsable en asuntos públicos	68	38%
Implica, análisis, reflexión, creatividad y propuesta	14	8%
Intervenir de forma individual o colectiva para manifestar sus intereses o demandas	15	8%
Todas las anteriores	50	28%
TOTAL	177	100%

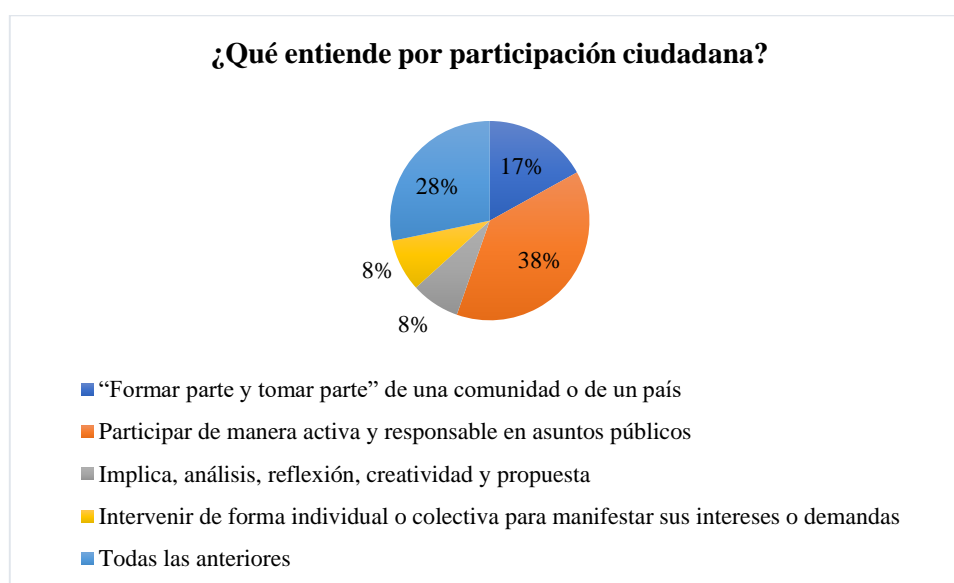


Figura 1. Porcentaje de conocimiento sobre participación ciudadana

Análisis

De las encuestas efectuadas, el 38% de las personas aluden que para ellos participación ciudadana representa participar de manera activa y responsable en asuntos públicos, seguidamente con un porcentaje al 28% pero no por ello deja de ser significativo, deducen que participación ciudadana implica todas las opciones que se establecieron dentro del apartado. Esto implica análisis, reflexión creatividad y propuesta, y finalmente abarca la opción de intervenir de forma individual o colectiva para manifestar sus intereses o demandas, podemos

aseverar que, los jóvenes de la parroquia están conscientes que participar no solo implica asistir o estar presente sino que este concepto es integral, que abarca varios preceptos.

Pregunta 2. ¿Considera importante la participación ciudadana de los jóvenes?

Tabla 6. Importancia de la participación juvenil

	Frecuencia	Porcentaje
Sí	173	98%
No	4	2%
TOTAL	177	100%

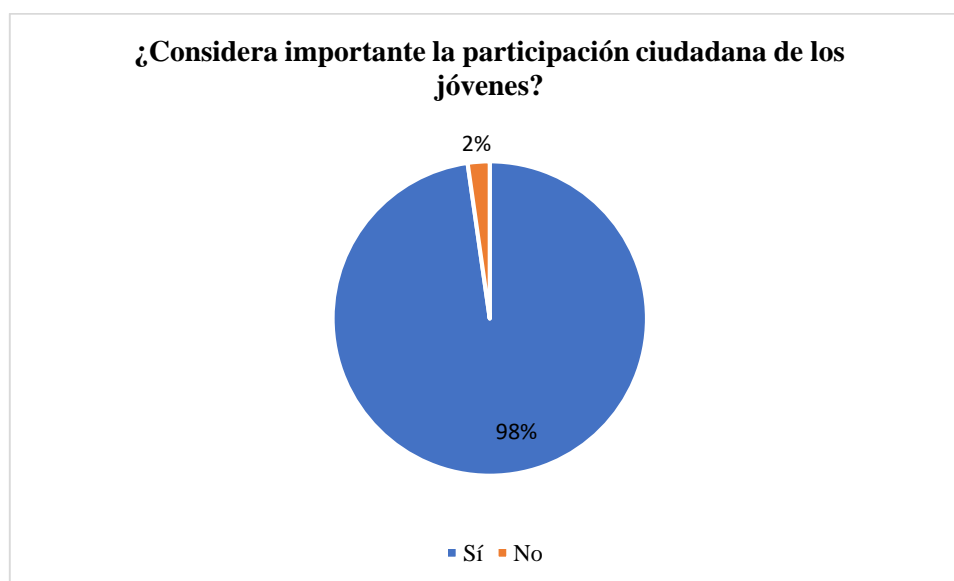


Figura 2. Porcentaje de la importancia de participación juvenil

Análisis

Con respecto a la importancia participativa de los jóvenes, 173 personas, es decir el 98% de los encuestados afirmaron esta interrogante, mientras que el 2% de los encuestados expresaron su oposición ante tal cuestionamiento, la mayoría de los jóvenes encuestados deducen que su participación en la esfera pública y social es de suma importancia y trascendental.

Pregunta 3. ¿Usted es parte de alguna organización?

Tabla 7. Forma parte de alguna organización

	Frecuencia	Porcentaje
Sí	111	63%
No	66	37%
TOTAL	177	100%

¿Usted es parte de alguna organización?

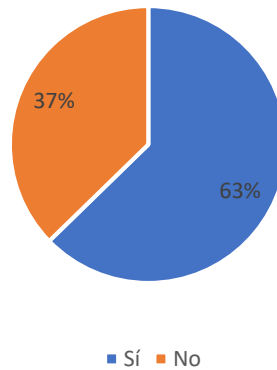


Figura 3. Porcentaje sobre si forma parte de alguna organización

Análisis

En relación a la tercera interrogante, el 63%, es decir 111 personas de las encuestadas ratificaron pertenecer o formar parte de alguna organización, en tanto que el 37%, es decir 66 personas respondieron no pertenecer a ninguna organización, es fundamental señalar que los adolescentes y jóvenes desde muy temprana edad forman parte de organizaciones en lo referente a áreas sociales y recreativas.

Pregunta 4. Si su respuesta es positiva, ¿A qué área pertenece la organización al cual usted forma parte?

Tabla 8. Área de organización al cual forma parte

	Frecuencia	Porcentaje
Emprendimiento	30	12%
Deporte	88	36%
Turismo Comunitario	23	10%
Danza	50	21%
Cultura	13	5%
Artesanía	10	4%
Música	7	3%
Ganadería	6	2%
Agricultura	14	6%
Política	1	0%
TOTAL	242	100%

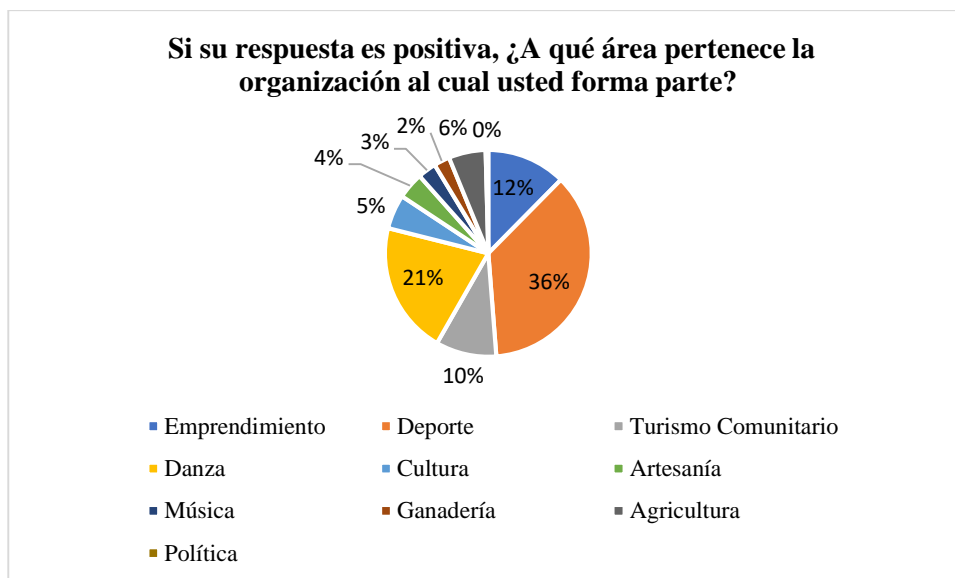


Figura 4. Porcentaje sobre el área de organización al cual forma parte

Análisis

El área con mayor aceptación y al cual integran un poco más de la tercera parte de los encuestados es el deporte con el 36%, seguidamente ubicamos con un porcentaje considerable el área de danza con el 21% de acogida, el área que menos inclinación en participación, inclusión o integración es el político con el 0%, es decir no existe intervención de los jóvenes en dicha área. La mayor parte de los jóvenes encuestados manifestaron no solo pertenecer a una organización sino a varias, queda claro entonces que los jóvenes participan conforme a sus intereses personales y a las actividades que les llama la atención.

Pregunta 5. ¿Usted ha sido dirigente de alguna organización?

Tabla 9. Dirigente de una organización

	Frecuencia	Porcentaje
Sí	44	25%
No	133	75%
TOTAL	177	100%



Figura 5. Porcentaje sobre si es dirigente de alguna organización

Análisis

Las encuestas realizadas revelan que 133 personas, es decir el 75% del total no es ni ha sido dirigente de una organización, por otro lado, encontramos el lado opuesto que afirman la interrogante con el 25%, es decir 44 personas manifestaron no solo encontrarse liderando una organización sino varias al mismo tiempo. Se puede decir entonces que para los jóvenes asumir responsabilidades es un aspecto en donde hay que fortalecer e incentivar, pues esto no significa que no poseen las capacidades necesarias y suficientes, sino que no hay alguien que les motive a participar.

Pregunta 6. Si su respuesta es positiva, ¿En cuál de las siguientes áreas ha sido dirigente de una organización?

Tabla 10. Áreas de dirigencia de una organización

	Frecuencia	Porcentaje
Emprendimiento	17	13%
Deporte	43	33%
Turismo Comunitario	14	11%
Danza	25	19%
Cultura	8	6%
Artesanía	7	5%
Música	4	3%
Ganadería	3	2%
Agricultura	8	6%
Política	0	0%
TOTAL	129	100%

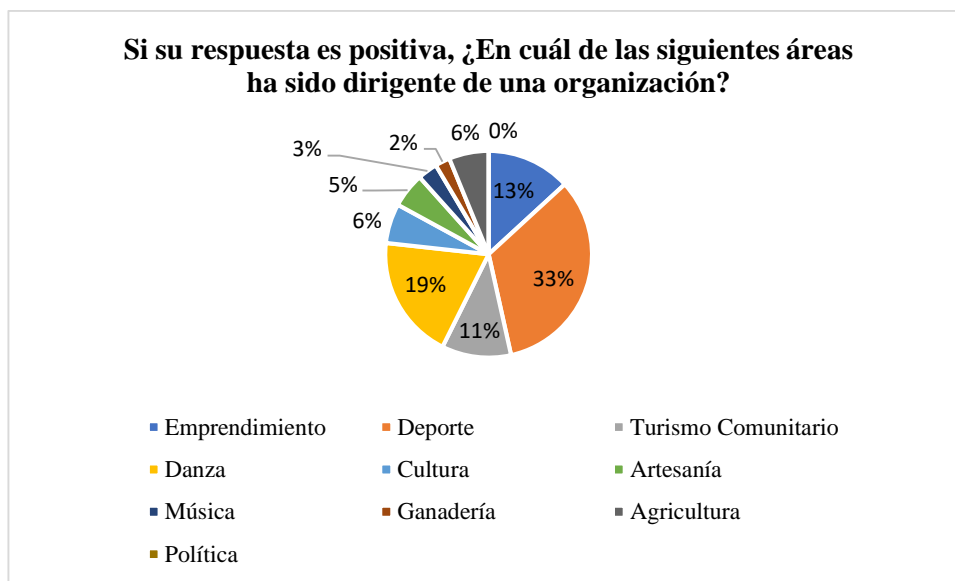


Figura 6. Porcentaje en áreas de dirigencia de una organización

Análisis

De los resultados obtenidos claramente se puede evidenciar que el área del deporte es donde mayor participación y liderazgo se concibe por parte de los jóvenes dando un porcentaje del 33%, seguidamente con el 19% en el área de danza y en tercer lugar con menor aceptación pero que resalta el liderazgo de los jóvenes es el área de emprendimiento con el 13%, por otro lado el área que carece de participación y liderazgo de los jóvenes es el político con el 0%. Nos damos cuenta entonces que, los jóvenes mayormente participan en actividades alineados al esparcimiento, algo que preocupa es que del total de los encuestados nadie menciona formar parte ni liderar ámbitos políticos, acciones urgentes son las que se deberían tomar para contrarrestar estas desventajas que ponen la postura de los jóvenes en limitantes.

Pregunta 7. ¿Usted recurrió durante el periodo 2016 - 2017 a las instancias del Gobierno Parroquial de Cotundo?

Tabla 11. Acudió a instancias del GADPRC

	Frecuencia	Porcentaje
Una vez al mes	22	12%
Dos veces al mes	9	5%
Una vez por trimestre	6	3%
Una vez por semestre	24	14%
Una vez al año	44	25%
Nunca	72	41%

TOTAL	177	100%
-------	-----	------

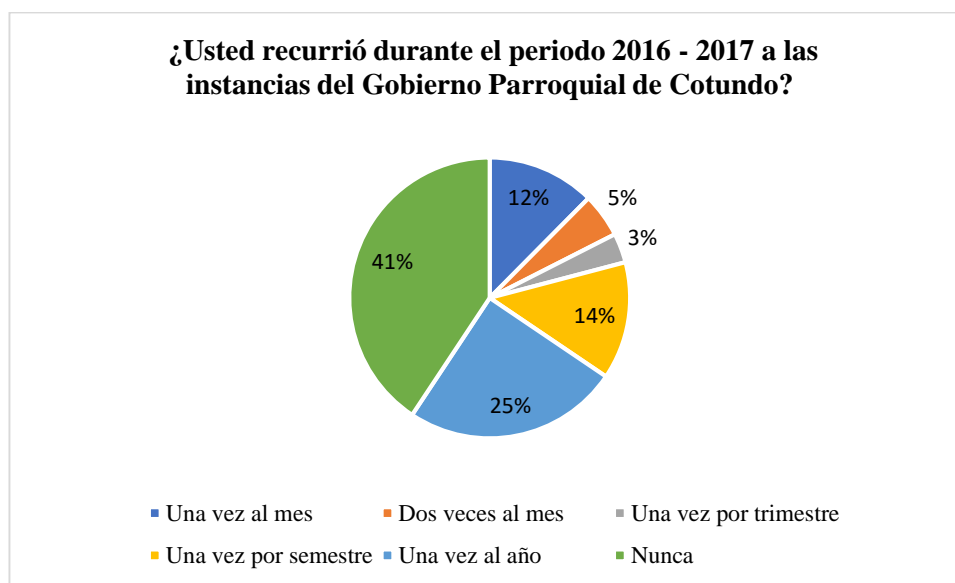


Figura 7. Porcentaje de acudir a instancias del GADPRC

Análisis

De los jóvenes encuestados el 41%, es decir 72 personas sostuvieron nunca haber recurrido durante el periodo 2016 - 2017 a las instancias del Gobierno Parroquial de Cotundo, por otro lado, en contra posición a lo anterior expuesto el 25% de los jóvenes manifestaron a ver recurrido por lo menos una vez al año en dicho periodo a las instancias del gobierno Parroquial. Las cifras expuestas en primer plano son preocupantes ya que muchos de los jóvenes no recurren al Gad parroquial, por ende, la relación e interacción entre jóvenes - autoridades y Estado no permite el desarrollo integral de todos los actores y consecuentemente dificulta su actuar.

Pregunta 8. Si su respuesta es positiva, ¿Cuál fue el motivo por el cual acudió a la entidad?

Tabla 12. Motivo por el que acudió a la entidad

	Frecuencia	Porcentaje
Solicitud	100	95%
Queja	3	3%
Reclamo	2	2%
TOTAL	105	100%

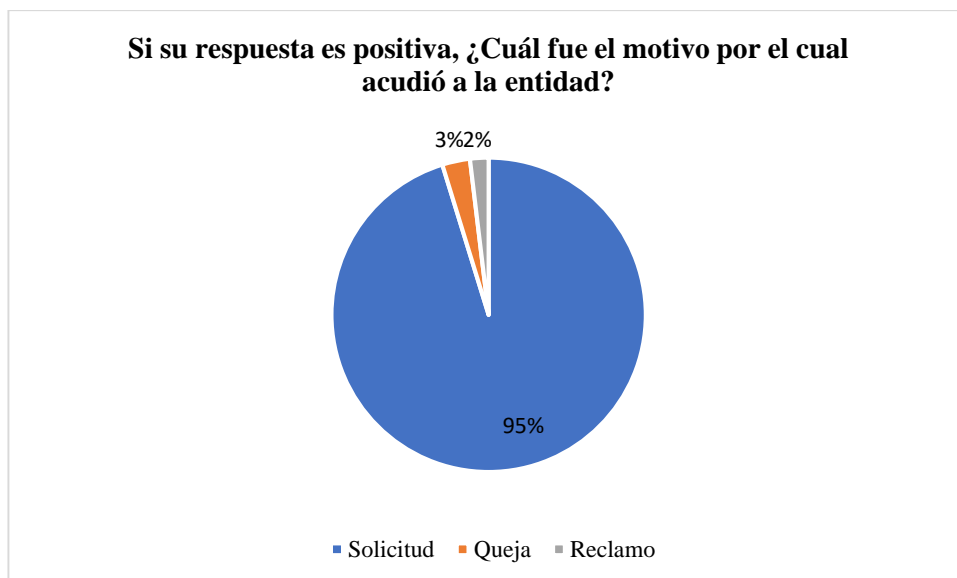


Figura 8. Porcentaje del motivo por el que acudió a la entidad

Análisis

El 95% de los adolescentes y jóvenes encuestados revelaron a ver acudido a instancias del Gobierno Parroquial por motivos de solicitud, mientras que el 3% y 2% declararon a ver asistido a la entidad por motivos de queja y reclamo respectivamente, se devela entonces que los jóvenes en su mayor parte concurren a la entidad cuando necesitan o requieren de ayuda, colaboración o información que sea de su beneficio e interés.

Pregunta 9. ¿Qué medios utiliza el GAD Parroquial de Cotundo para convocar su participación?

Tabla 13. Medios por el que convoca el GADPRC

	Frecuencia	Porcentaje
Portal Institucional	13	4%
Redes Sociales	93	29%
Publicidad en medios de comunicación	21	7%
Pancartas y /o afiches	79	25%
Invitación particular	31	10%
Invitación al grupo juvenil que forma parte.	50	16%
Visita a centros educativos o de trabajo	24	8%
No existe información	8	3%
TOTAL	319	100%

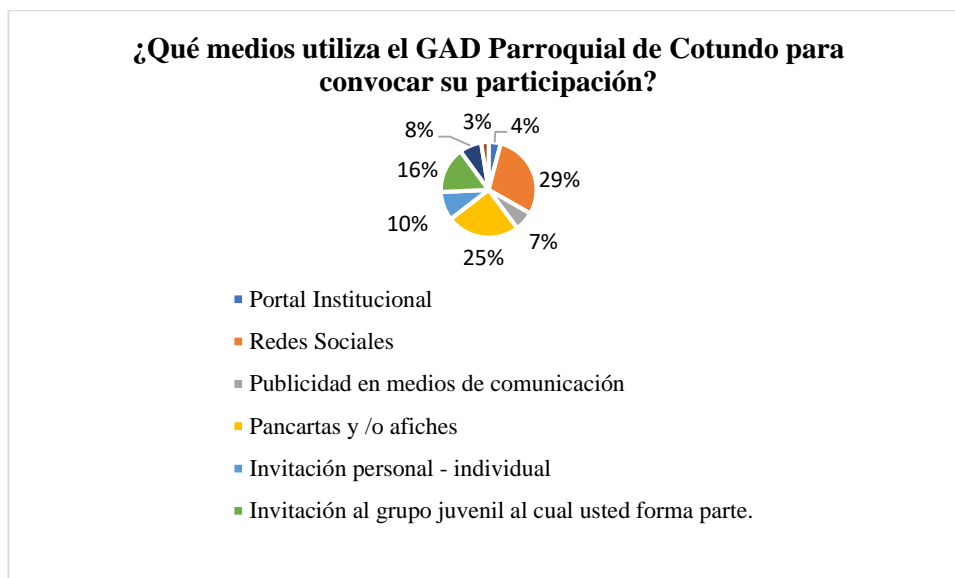


Figura 9. Porcentaje del medio por los que convoca el GADPRC

Análisis

De las encuestas ejecutadas el 29%, es decir 93 personas aluden que los medios que mayormente utiliza el Gad Parroquial de Cotundo para convocar su participación son las redes sociales, en segundo lugar están las pancartas y/ o afiches con un 25% y seguidamente con el 16% en donde manifiestan que se lo realiza con la invitación al grupo juvenil al cual forman parte, por otro lado algo que no hay que desmerecer es la opinión del 3% de los jóvenes en donde mencionan que no existe información concerniente a tan importante proceso de participación.

Pregunta 10. ¿Usted participa en sesiones que el GAD parroquial de Cotundo realiza?

Tabla 14. Participación en sesiones

	Frecuencia	Porcentaje
Sí	43	24%
No	134	76%
TOTAL	177	100%

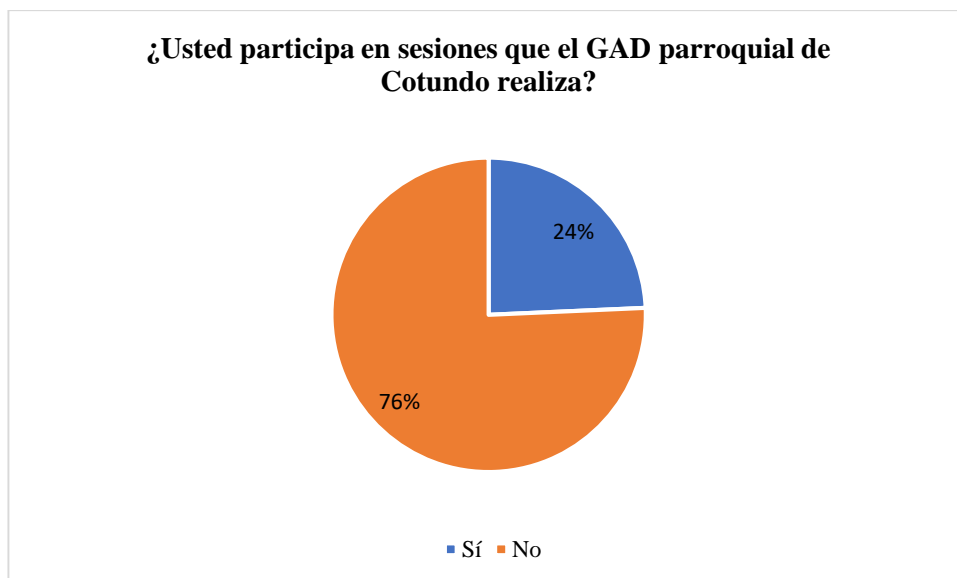


Figura 10. Porcentaje de la participación en reuniones y asambleas

Análisis

De los 177 jóvenes encuestados, 134 personas, es decir el 76% manifiestan no haber participado en sesiones que el Gad Parroquial de Cotundo ejecuta, mientras que por otro lado están los jóvenes que, si participan con un porcentaje del 24%, es decir la mayor parte de la población de los jóvenes no intervienen, ni forma parte de tan importante proceso de construcción y desarrollo social.

Pregunta 11. En caso de que haya respondido de manera negativa, por favor, indique la razón por la cual no asiste a las sesiones convocadas por el GAD Parroquial de Cotundo.

Tabla 15. Causas por las que no participa

	Frecuencia	Porcentaje
Horario	4	2%
Trabajo	19	10%
Estudio	45	25%
No conoce los temas a tratar	31	17%
Desconfía de las instancias de participación	5	3%
No le interesa	7	4%
No tiene tiempo	27	15%
Distancia	15	8%
No convocan	14	8%
No se toman en cuenta las propuestas de los jóvenes	14	8%
TOTAL	181	100%

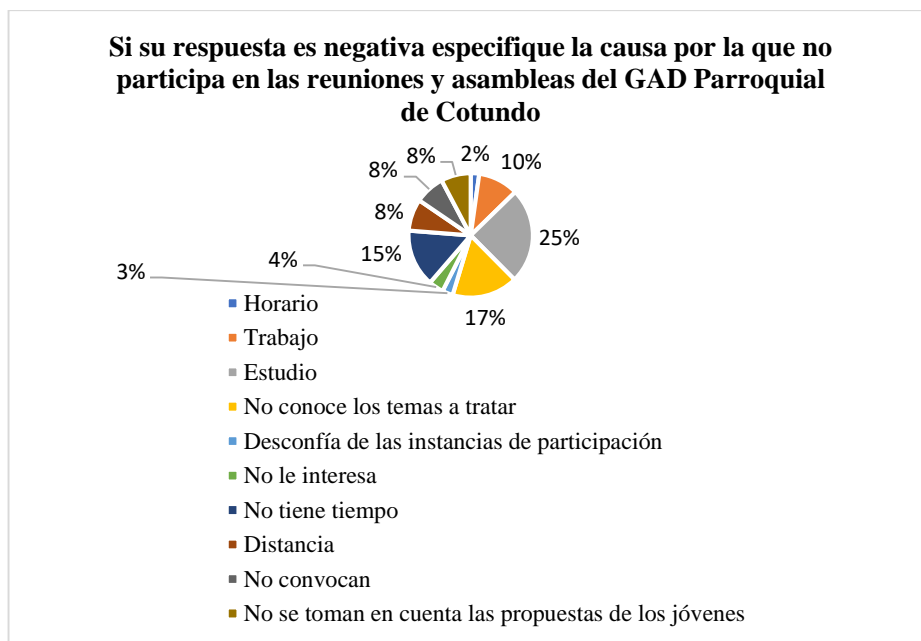


Figura 11. Porcentaje de las causas por la que no participan

Análisis

Como se puede evidenciar el 25% de los jóvenes no participa en sesiones que el Gad Parroquial de Cotundo realiza, en primer lugar por motivos de estudio, seguidamente encontramos otro aspecto considerable que arrojaron las encuestas realizadas en donde se detecta que el 17% de los encuestados no participa porque no conocen los temas que se van a tratar, estos indicios que anteceden permitirá a las autoridades de turno tomar o plantearse estrategias que permitan y promuevan la participación de los jóvenes.

Pregunta 12. ¿Ha participado en alguna fase participativa en el en el Gad Parroquial de Cotundo?

Tabla 16. Formar parte de proceso participativo

	Frecuencia	Porcentaje
Sí	76	43%
No	101	57%
TOTAL	177	100%

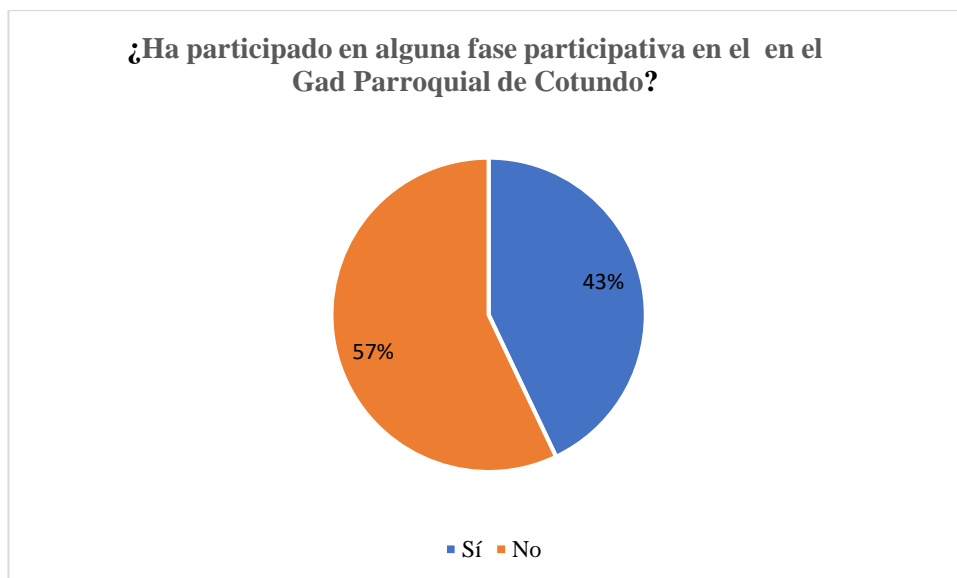


Figura 12. Porcentaje de los que forman parte de procesos participativos

Análisis

Se demuestra entonces que, el 57%, es decir 101 jóvenes afirman no haber formado parte de ningún proceso participativo que realiza el Gad Parroquial de Cotundo, en cuanto que, un poco más de la cuarta parte de los encuestados, es decir el 43% aseguro su participación, los procesos participativos que se desarrollan en instancias públicas, específicamente refiriéndonos al Gad de Cotundo, lo que se busca o el fin de este proceso es que la ciudadanía aporte con ideas, opiniones y criterios que viabilicen la mitigación de los problemas que afectan a la colectividad de la localidad.

Pregunta 13. En caso de responder sí. ¿Cuál?

Tabla 17. Uso de los mecanismos de participación ciudadana

	Frecuencia	Porcentaje
Presupuesto Participativo	45	59%
Asambleas Ciudadanas	14	18%
Silla Vacía	5	7%
Veeduría Públicas	2	3%
Consulta previa y ambiental	10	13%
Otros	0	0%
TOTAL	76	100%

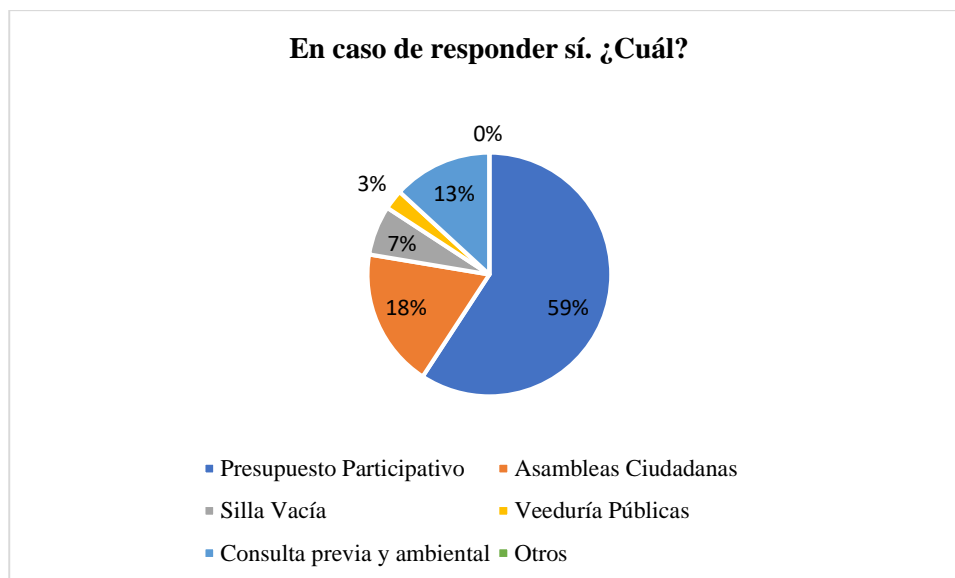


Figura 13. Porcentaje del uso de los mecanismos de participación ciudadana

Análisis

En lo que incumbe a los mecanismos de participación ciudadana que más uso se le ha dado son; presupuesto participativo con un 59%, seguido por las asambleas ciudadanas con un 18% y finalmente con menor porcentaje, pero con significativo resultado se encuentra la consulta previa y ambiental con el 13% del total de los encuestados. Sostengo entonces que el mecanismo de presupuesta participativo es el más acogido por los jóvenes ya que al momento de formular las políticas parroquiales se destinan los recursos de acuerdo a la moción y percepción de importancia que le dan las personas que participan en dicho proceso, en cuanto refiriéndonos a la riqueza natural que cuenta la parroquia de Cotundo, una participación significativa de los jóvenes se enmarca en la protección de la Pachamama, está es la consulta previa y ambiental que se la realiza para la explotación de materiales naturales y minerales que nos proporciona nuestra naturaleza.

Pregunta 14. ¿Cuál es la frecuencia?

Tabla 18. Frecuencia de participación

	Frecuencia	Porcentaje
Todas las veces que organiza	3	4%
Algunas veces no asiste	5	7%
Solo cuando es de mi interés	68	89%
TOTAL	76	100%



Figura 14. Porcentaje de la frecuencia de participación

Análisis

Los resultados muestran que los jóvenes que asisten a los procesos participativos que realiza el Gad Parroquial de Cotundo, solamente acuden cuando es de su interés, es decir, el 89% de los encuestados afirman participar en temas en donde ellos son los beneficiados ya sea económicamente, material o simbólico, queda claro entonces que existe de por medio intereses individuales sobre lo colectivo que atañe a la comunidad o localidad.

Pregunta 15. ¿En sus experiencias de participación, ha sentido que su opinión es considerada?

Tabla 19. Se toma en cuenta su opinión

	Frecuencia	Porcentaje
Sí	121	68%
No	56	32%
TOTAL	177	100%

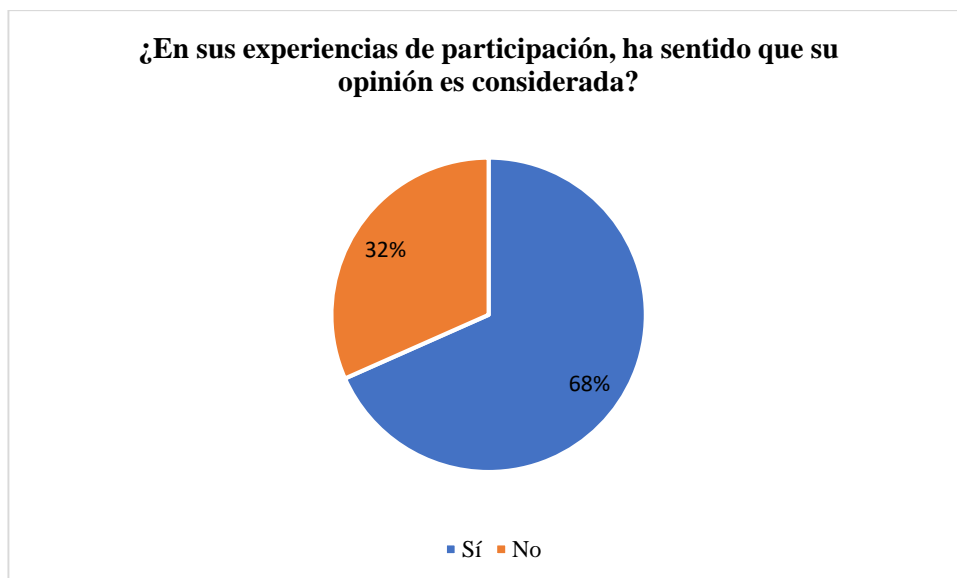


Figura 15. Porcentaje sobre si se toma en cuenta su opinión

Análisis

Es evidente a través de los resultados obtenidos en donde los jóvenes sostienen, que cuando han participado si se ha tomado en cuenta su opinión, dando un porcentaje del 68%, por otro lado, en contraposición con un 32% manifiestan que su opinión no ha sido tomada en cuenta, por tal razón es indispensable que las autoridades den espacios no solo de participación sino en la construcción y toma de decisiones que involucren a los jóvenes en temas que proporcionalmente son afectados.

Pregunta 16. El GAD Parroquial de Cotundo ¿ha ejecutado acciones, programas o proyectos que beneficien a los jóvenes?

Tabla 20. Ejecución de programas y proyectos

	Frecuencia	Porcentaje
Sí	161	91%
No	16	9%
TOTAL	177	100%

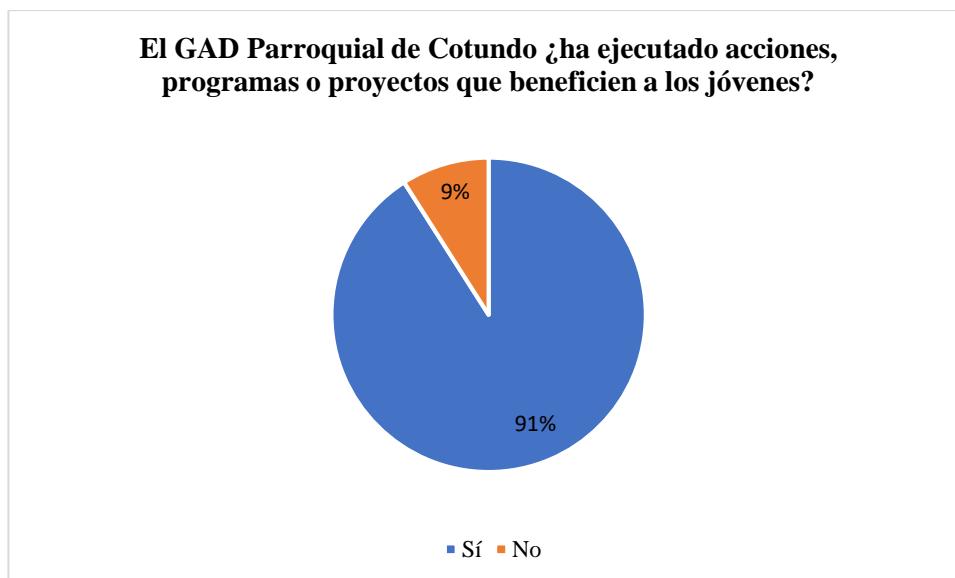


Figura 16. Porcentaje de ejecución de programas y proyectos

Análisis

Los resultados muestran que la mayor parte de los jóvenes con el 91%, aluden que el Gad Parroquial de Cotundo ha ejecutado acciones, programas y proyectos que benefician a los jóvenes, muchos de los encuestados manifestaron que son beneficiarios de proyectos y programas que se han ejecutado desde la entidad parroquial.

Pregunta 17. En caso de responder si ¿En qué áreas se han ejecutado las acciones, programas o proyectos en la Parroquia?

Tabla 21. Áreas de ejecución de proyectos

	Frecuencia	Porcentaje
Emprendimiento	79	14%
Deporte	125	22%
Turismo Comunitario	68	12%
Danza	74	13%
Cultura	29	5%
Artesanía	39	7%
Música	36	6%
Ganadería	48	9%
Agricultura	51	9%
Política	8	1%
TOTAL	557	100%

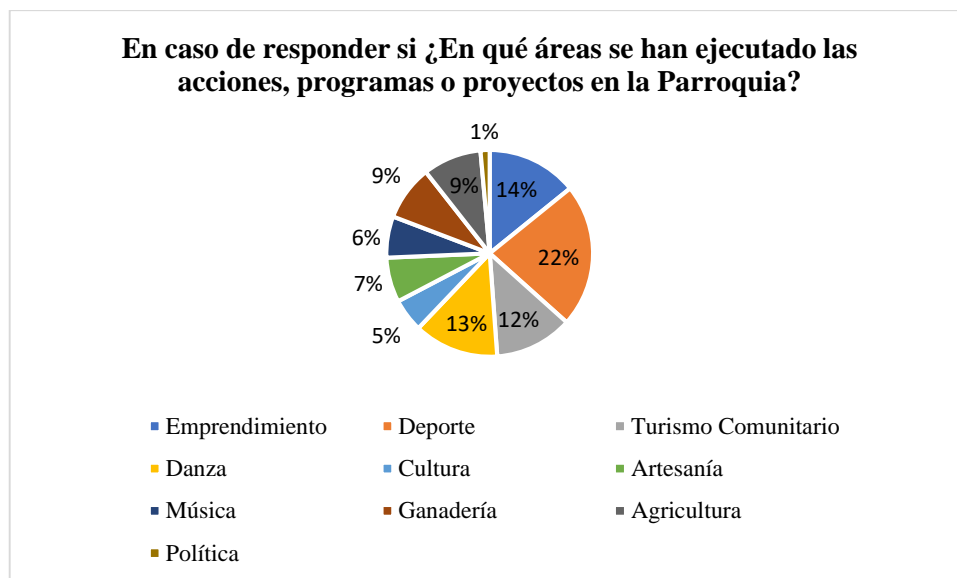


Figura 17. Porcentaje de las áreas de ejecución de proyectos

Análisis

Como se puede observar en los gráficos expuestos las áreas donde más prioridad, atención ejecución de actividades se han dado en la parroquia por las autoridades, son las siguientes; deporte 22%, emprendimiento 14%, danza 13% y turismo comunitario con el 12%, dando así realce a los aspectos recreativos y de esparcimiento en donde el joven de manera individual y colectiva participa y actúa sin condicionantes.

Pregunta 18. ¿Usted en qué medida cree que la ejecución de acciones, programas o proyectos dirigidos hacia los jóvenes promueve el desarrollo de la Parroquia?

Tabla 22. Proyectos hacia jóvenes promueven el desarrollo

	Frecuencia	Porcentaje
Bajo	16	9%
Medio	110	62%
Alto	51	29%
TOTAL	177	100%

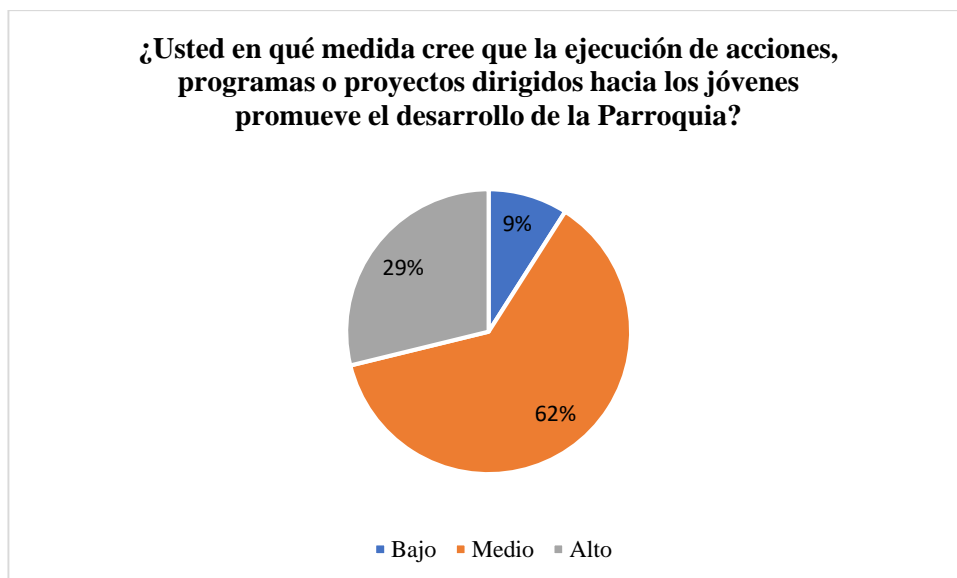


Figura 18. Porcentaje de proyectos hacia jóvenes que promueven el desarrollo

Análisis

Más de la mitad de los encuestados, exactamente el 62%, afirman que la ejecución de acciones, programas o proyectos dirigidos hacia los jóvenes promueve proporcionalmente el desarrollo en media medida, mientras que el 29% aluden que es alto el desarrollo que este puede generar, y finalmente están los que evocan que el desarrollo que este puede alcanzar es bajo con un total del 9% de los encuestados.

Pregunta 19. ¿Ha recibido invitaciones para participar en las capacitaciones organizadas por el GAD Parroquial de su área?

Tabla 23. Invitación a capacitaciones

	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	55	31%
Rara vez	50	28%
A veces	60	34%
Frecuentemente	12	7%
TOTAL	177	100%

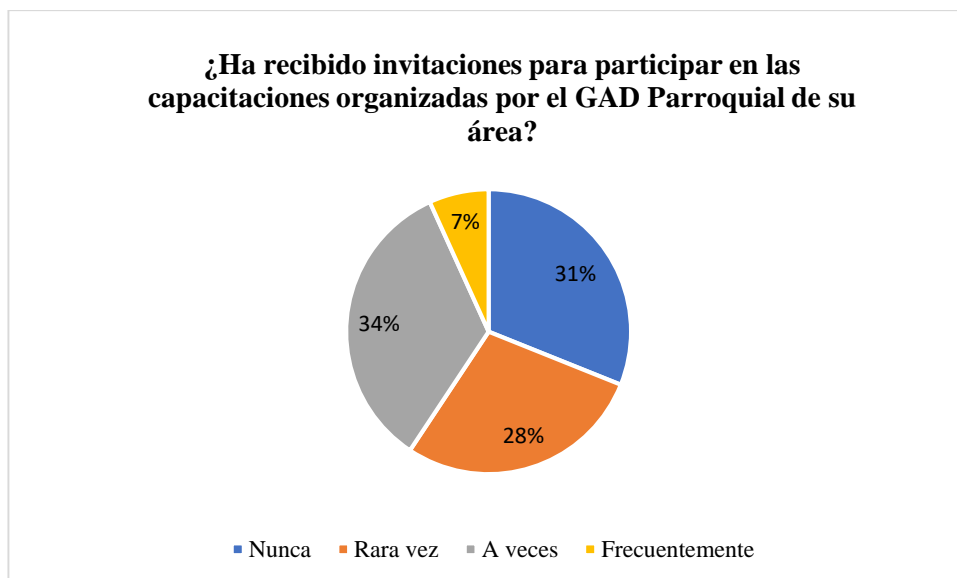


Figura 19. Porcentaje de invitación a capacitaciones

Análisis

Se evidencia entonces que el 34% de los encuestados denotan que a veces han sido invitados a capacitaciones que realiza el GAD Parroquial de la localidad, seguido por el 31% donde aluden que nunca han sido invitados a capacitaciones, continuando con el 28% en donde manifiestan que raras veces han sido convocados a capacitaciones, son porcentajes significativos que muestran realidades en donde no se está actuando con el continente necesario por las autoridades, son resultados incuestionables que no permiten el desarrollo y empoderamiento de los jóvenes en las instancias públicas.

Pregunta 20. ¿Con qué regularidad asiste a cursos, talleres o capacitaciones relacionadas con temas participativos?

Tabla 24. Frecuencia que acude a capacitaciones

	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	45	25%
Rara vez	52	29%
A veces	61	34%
Frecuentemente	5	3%
Siempre que lo invitan	14	8%
TOTAL	177	100%

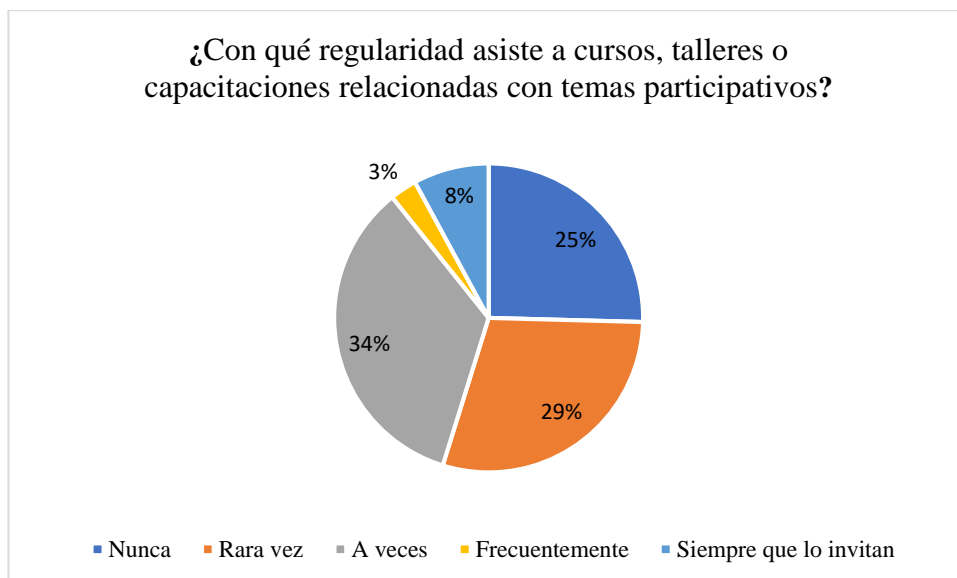


Figura 20. Porcentaje de frecuencia en acudir a capacitaciones

Análisis

De las encuestas efectuadas el 34% de los jóvenes manifiestan que a veces acuden a capacitaciones acerca de temas de participación ciudadana, seguido por el 29% en donde mencionan que rara vez asisten a cursos en temas relacionados a participación ciudadana, finalmente por otro lado tenemos a los que nunca han asistido con el 25% del total de los encuestados. Algo importante que no hay que dejar pasar por alto es que mucho de los jóvenes mencionan que es importante este tema, pero muchas de las veces les limita el tiempo, estudio y otros factores que no hacen posible el fortalecimiento de sus capacidades.

Pregunta 21. En caso de responder sí. Usted considera que el taller, curso o capacitación ha sido:

Tabla 25. Información de la capacitación

	Frecuencia	Porcentaje
Insuficiente	7	5%
Medianamente suficiente	114	86%
Suficiente	11	8%
TOTAL	132	100%

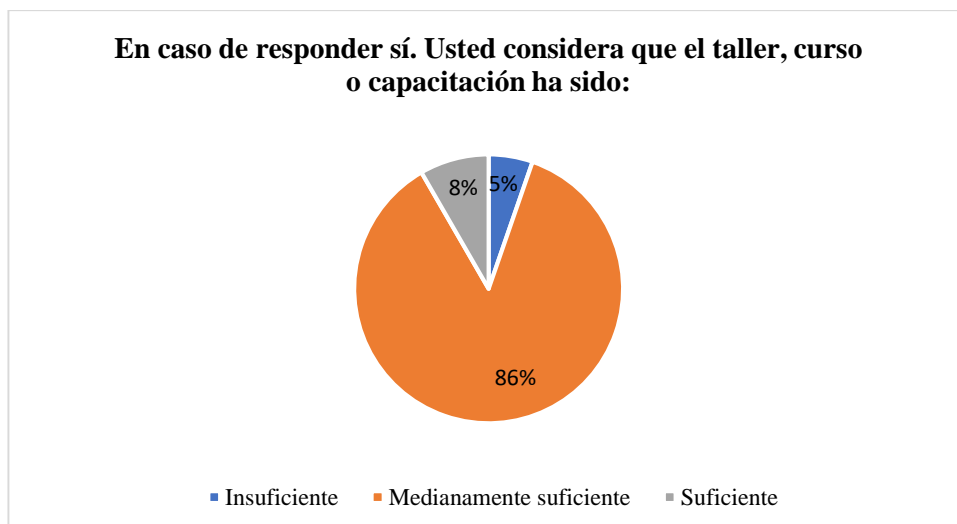


Figura 21. Porcentaje sobre la información de las capacitaciones

Análisis

Con respecto a la información brindada y proporcionada en las capacitaciones, talleres o cursos a los cuales han asistido los jóvenes, su percepción ante tal antecedente lo han calificado de la siguiente manera; medianamente suficiente con un 86%, suficiente 8%, y finalmente con el 5% los que consideran que la información ofrecida ha sido insuficiente.

Pregunta 22. Según su criterio, priorice en orden de importancia los proyectos que se deberían implementar en beneficio de los jóvenes.

Tabla 26. Prioridad de áreas para la ejecución de proyectos

	Frecuencia	Porcentaje
Salud	74	11%
Educación	94	14%
Producción	34	5%
Social	18	3%
Cultural	37	6%
Danza	59	9%
Música	39	6%
Turismo Comunitario	41	6%
Deportivo	107	16%
Equidad de Género	34	5%
Religión	13	2%
Teatro	24	4%
Actividades recreativas	39	6%
Defensa personal	32	5%
Política	11	2%

Otros	4	1%
TOTAL	660	100%

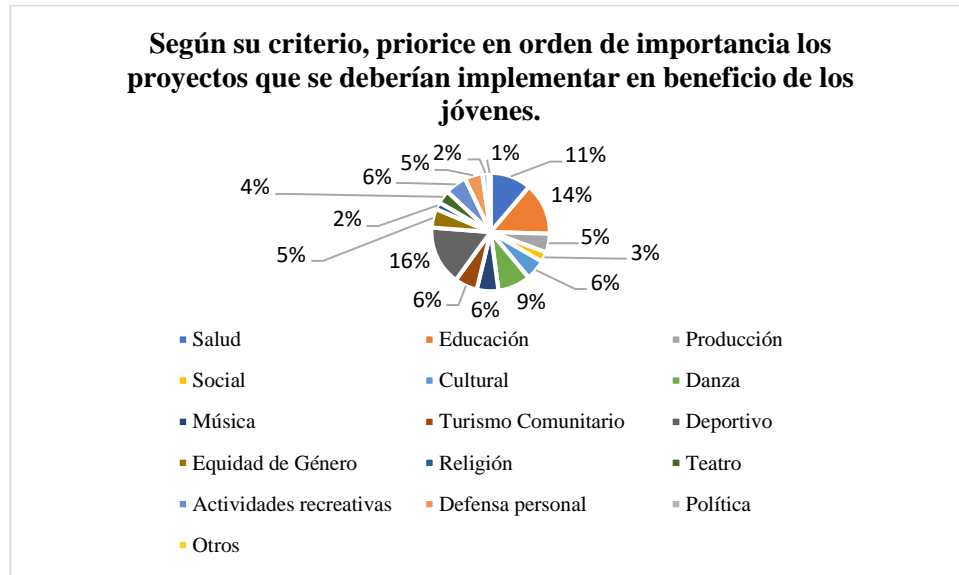


Figura 22. Porcentaje de la prioridad de áreas para la ejecución de proyecto

Análisis

En lo referente al contenido sobre el criterio de priorización para la ejecución de proyectos que se deberían implementar dentro de la parroquia en beneficio de los jóvenes, se encuentran con el siguiente orden de importancia ;deportivo 16%, educación 14%, salud 11%, danza 9%,son las áreas con mayor énfasis que resultaron de las encuestas realizadas hacia los jóvenes de la parroquia de Cotundo, entonces se puede decir que existe comportamientos alineados a áreas que apasionan a los jóvenes y que su sentir ha sido descubierto en la presente investigación.

4.1.2 Análisis cualitativo, resultado de las entrevistas

ENTREVISTA A LAS AUTORIDADES DEL GAD PARROQUIAL DE COTUNDO

Entrevista

Nombre: Sr. Elicer Toapanta

Cargo: Presidente GAD Parroquial de Cotundo

1. ¿Cuál es su percepción del proceso participativo ciudadano en la Parroquia de Cotundo?

Podemos decir que las veces que hemos convocado, si ha existido participación, esperamos seguir trabajando en estos temas que son muy importantes para el desarrollo de la parroquia.

2. ¿Qué opina acerca de la participación juvenil en la Parroquia Cotundo?

Hemos visto que la juventud, si participa, incluso hemos trabajado en espacios, bienes y recreativos, para que nuestros jóvenes estén involucrados con las autoridades y el pueblo.

3. ¿Qué piensa sobre el rol de los jóvenes en los procesos participativos?

Son muy importantes, porque los jóvenes hoy en día deben ser partícipes en la toma de decisiones.

4. ¿Considera que la participación juvenil permite el desarrollo de la parroquia? ¿De qué manera?

Los jóvenes son el desarrollo de una parroquia, siendo participativos y aperturando espacios dentro de la formulación de las políticas públicas.

5. ¿Los jóvenes que han participado, son parte de alguna organización?

Son de comunidades rurales (campesinas), mayormente quichwas y mestizos.

6. ¿Usted cree que es importante que los jóvenes de Cotundo participen en las tomas de decisiones en políticas públicas Parroquiales? ¿Por qué?

Si es importante, porque nos ayudaría a mirar desde el pensamiento joven y así tener una sociedad incluyente.

7. ¿Se ha considerado la idea de los jóvenes al formular e implementar acciones, programas o proyectos en la Parroquia?

Sí, en el campo educativo, en el campo social y cultural, es importante destacar que nuestra cultura es muy rica en costumbres y tradiciones legados por los ancestros.

8. ¿En qué áreas, el GAD Parroquial de Cotundo a intervenido con acciones, programas o proyectos que beneficien a los jóvenes de la parroquia?

Se ha intervenido con el apoyo a la educación (primaria y secundaria) con el programa de becas estudiantiles, fomento a la producción (emprendimientos), apoyo al deporte (la escuela de fútbol de la parroquia) y rescate a la cultura (danza, música).

9. ¿Cuál es el efecto resultante de llevar a cabo actividades destinadas a la juventud?

Que a los jóvenes se les da la oportunidad de desarrollarse desde la etapa adolescente - joven, es muy importante ya que vamos a tener una sociedad con valores y emprendedora.

10. ¿El GAD Parroquial de Cotundo ha realizado acciones para que los jóvenes participen en la toma de decisiones en políticas públicas?

Se ha implementado talleres con los jóvenes, cursos vacacionales, convivencias y el deporte, los cuales han hecho posible que los jóvenes sean partícipes.

11. Como entidad, han proporcionado información periódica a la juventud sobre la participación, decisiones y políticas públicas

En los talleres y asambleas se ha compartido y socializado información sobre participación ciudadana.

12. ¿Como entidad, han extendido invitaciones a los jóvenes para participar en actividades capacitacionales formativas sobre el tema?

Sí, porque considero que son el presente y futuro de la sociedad y sus decisiones ayudan a fortalecer la política pública.

13. ¿Con qué regularidad emiten convocatorias a los jóvenes para participar en procesos capacitacionales o formativos?

Las invitaciones son periódicas, además la función de participación ciudadana y control social exige la participación de todos los actores sociales.

14. ¿Cree usted que el Gad Parroquial ha realizado los mecanismos suficientes para incentivar la participación de los jóvenes?

Los mecanismos suficientes no se han realizado, pero sí considero que debemos trabajar más con los jóvenes.

15. ¿Cuáles son sus sugerencias para incentivar la participación juvenil en la parroquia?

Brindar talleres, capacitaciones sobre participación ciudadana, donde los jóvenes asuman el rol protagónico en los procesos de desarrollo de la parroquia, además permitir la participación de los jóvenes en los procesos políticos.

Entrevista

Nombre: Ing. Jesica Tanguila

Cargo: Vicepresidenta GAD Parroquial de Cotundo

1. ¿Cuál es su percepción del proceso participativo ciudadano en la Parroquia de Cotundo?

Pienso que es muy importante el involucrarse, integrarse e informarse sobre temas de interés que se realizan dentro del proceso de participación ciudadana, así como puedo considerar que son las personas adultas quienes toman más interés en estos procesos de participación, dialogo y toma de decisión.

2. ¿Qué opina acerca de la participación juvenil en la Parroquia Cotundo?

Considero que para eventos tanto deportivos como culturales la juventud participa activamente y es significativa su colaboración, mientras que en temas políticos o asambleas encaminadas a la toma de decisión para el desarrollo parroquial es muy escaso el interés de participación.

3. ¿Qué piensa sobre el rol de los jóvenes en los procesos participativos?

El rol de los jóvenes es muy importante en los procesos participativos, puesto que ayudarían y aportarían con ideas innovadoras para una mejor gestión dentro de las diferentes actividades de desarrollo parroquial.

4. ¿Considera que la participación juvenil permite el desarrollo de la parroquia? ¿De qué manera?

Como se ha verificado que el interés de la participación juvenil se enfoca más hacia los programas o eventos culturales y deportivos, mediante estas dos áreas considero que han aportado al desarrollo de la parroquia puesto que tanto como grupos de danza y equipos deportivos se han destacado en sus participaciones a nivel provincial como nacional.

5. ¿Los jóvenes que han participado, son parte de alguna organización?

Sí, la mayoría de la juventud participativa son pertenecientes a alguna organización o comunidad.

6. ¿Usted cree que es importante que los jóvenes de Cotundo participen en las tomas de decisiones en políticas públicas Parroquiales? ¿Por qué?

Sí considero que es muy importante la participación de los jóvenes, porque facilitarían un mejor trabajo y gestión pública mediante el aporte con ideas innovadoras, constructivas para la toma de decisiones, y además que su aporte sería sin ningún vicio político.

7. ¿Se ha tomado en cuenta las opiniones y decisiones de los jóvenes a la hora de formular e implementar acciones, programas o proyectos en la Parroquia?

Si se ha tomado muy en cuenta la opinión juvenil para las diferentes actividades de la parroquia.

8. ¿En qué áreas, el GAD Parroquial de Cotundo a intervenido con acciones, programas o proyectos que beneficien a los jóvenes de la parroquia?

Se ha intervenido en el área cultural, deportivo y educativo; mediante el fortalecimiento e impulso a los grupos de danzas, las ligas deportivas, los incentivos hacia los estudiantes de los centros educativos.

9. ¿Cuál es el efecto resultante de llevar a cabo actividades destinadas a la juventud?

Su impacto es que ha permitido que los jóvenes de los diferentes sectores se involucren, se integren, participen, además que mediante ello se ha logrado alcanzar el reconocimiento a nivel provincial como nacional a jóvenes que integran los grupos de danzas y los equipos deportivos.

10. ¿El GAD Parroquial de Cotundo ha realizado acciones para que los jóvenes participen en la toma de decisiones en políticas públicas?

Las estrategias implementadas por el GADPC han sido incentivarles mediante los diferentes programas y actividades recreativas e invitarles de manera directa a ser partícipes de las

asambleas generales en temas de políticas públicas, ante el cual no se ha visto mucho interés por parte de la juventud. (Quienes más participan son las personas adultas)

11. Como entidad, han proporcionado información periódica a la juventud sobre la participación, decisiones y políticas públicas

Poco ha sido la información brindada direccionada a la juventud en temas de políticas públicas, puesto que su participación también ha sido escasa.

12. Como entidad, ¿han extendido invitaciones a los jóvenes para participar en actividades capacitacionales formativas sobre el tema?

Sí, se le realiza la invitación general a toda la ciudadanía para que todo proceso se maneje de manera transparente, incluyente y participativa.

13. ¿Con qué regularidad emiten convocatorias a los jóvenes para participar en procesos capacitacionales o formativos?

Las invitaciones son periódicas, pero se ha visto que la mayor parte de los jóvenes no participan en estos procesos que permiten fortalecer sus capacidades de liderazgo.

14. ¿Cree usted que el Gad Parroquial ha realizado los mecanismos suficientes para incentivar la participación de los jóvenes?

El GADPC, a pesar de los mecanismos que ha implementado, considero que aún falta tomar otras alternativas para incentivar a la juventud a ser partícipes en la toma de decisiones y políticas públicas.

15. ¿Cuáles son sus sugerencias para incentivar la participación juvenil en la parroquia?

Sería muy importante considerar y ejecutar capacitaciones constantes en temas de liderazgo, políticas públicas, gestión y administración de negocios, participación ciudadana, emprendimientos, concientizarles ante los problemas sociales, incentivarle a la superación educativa, danza, música, en fin, muchos temas de interés que aporten al empoderamiento de la juventud y formar líderes participativos.

Así como también de brindarles el asesoramiento y apoyo necesario con proyectos productivos sustentables y sostenibles con el seguimiento respectivo, ayudándoles a surgir y mantener el emprendimiento juvenil.

4.2. DISCUSIÓN

A partir de los hallazgos encontrados podemos acotar que el objetivo general de nuestra investigación que refiere a la participación ciudadana de los jóvenes en edades comprendidas desde los 14 hasta los 22 años influyen en la toma de decisiones en políticas públicas en el Gad parroquial de Cotundo, pues como se puede observar en la figura 15, los jóvenes mencionan que si se toma en cuenta su opinión al momento de participar en reuniones y asambleas, en

donde se formulan proyectos y programas dirigidos a este sector tan importante de la sociedad, algo que no se puede dejar a un lado es que la mayor parte de los jóvenes hacen uso del mecanismo de presupuesto participativo, por otro lado las autoridades manifestaron que si se incluye las opiniones de los jóvenes ,ya que su participación ayuda a mirar desde el pensamiento joven y así tener una sociedad incluyente, además facilita un mejor trabajo en la gestión pública mediante el aporte con ideas innovadoras, constructivas para la toma de decisiones en aspectos que repercute en su cotidianidad, es por ello que las autoridades parroquiales en conjunto con los jóvenes que son partícipes de estos procesos tan importantes han invertido e implementado programas y proyectos que benefician es este sector tan importante de la localidad, en las áreas tales como; el deporte, educativo, danza, emprendimiento, social y cultural.

Resultados que al ser comparados con lo que sostiene Álvarez (2014) en donde menciona que el desarrollo común, la participación de todos los actores especialmente de los jóvenes, es esencial porque cooperan en diferentes actividades como: en la toma de decisiones, proyectos y programas que promueven ventajas de forma individual y colectiva de los involucrados. Ello es acorde con los resultados obtenidos en nuestra investigación.

Es trascendental la participación de los jóvenes en mutua interacción con las autoridades, ya que permiten equilibrar la toma de decisiones en corresponsabilidad hacia la formulación y ejecución de programas y proyectos que se pretende implementar en la localidad.

En cuanto al nivel de conocimiento que poseen los jóvenes se puede notar que tienen la noción suficiente en lo referente a tan importante proceso, pero como se puede observar en la figura 20 muchos de los jóvenes manifestaron que a veces acuden a talleres o cursos referentes a este tema, este aspecto denota que no están siendo fortalecidas las capacidades en cuanto a conocimiento y liderazgo por ende existe menor participación, por otro lado las autoridades manifestaron que las invitaciones a capacitaciones son periódicas pero que la participación de los jóvenes ha sido escasa, mayor parte de los que participan en estos procesos son las personas adultas.

Resultados que concuerdan con las afirmaciones expuestas por Fandiño (2011), en donde señala que, la preparación para la participación activa de los jóvenes está estrechamente vinculada a los valores, y aboga por una educación donde se incorpore socialización y la democracia.

Si bien es cierto la información que se brinda sobre la participación activa de los jóvenes debería empezar desde el hogar y consecuentemente desde los centros educativos considerados como el segundo hogar de los jóvenes, no solo implica dotarles de herramientas, sino incentivar al empoderamiento e intervención en asuntos que competen a los jóvenes , exclusivamente al

momento de formular políticas públicas que aporten al beneficio y progreso de su colectividad y consecuentemente al progreso de su localidad.

El Gad parroquial de Cotundo a través de sus mandos evidencian que la participación de los jóvenes es escasa, por ello han implementado programas y proyectos en el área cultural, deportivo y educativo; mediante el fortalecimiento e impulso a los grupos de danzas, las ligas deportivas, escuela de fútbol, los incentivos hacia los estudiantes de los centros educativos, para de esta manera acortar esa brecha que existe entre los jóvenes y las autoridades, además mencionan que a pesar de haber implementado mecanismos para que los jóvenes participen, aún falta otras alternativas para impulsar a la juventud a ser copartícipes en la toma de decisiones y políticas públicas. Por ello dentro de sus estrategias que pretenden implementar están las de brindar y ejecutar talleres y capacitaciones en temas de liderazgo, políticas públicas, gestión y administración de negocios, participación ciudadana, emprendimientos y demás temas de interés que involucren a los jóvenes y llamen su atención para así hacer activa y se empoderen de la participación ciudadana en la parroquia.

Lo anteriormente expuesto contrapone a las afirmaciones de Guevara (2007) donde señala que las autoridades de Guano no le dan la importancia que merecen a los procesos de participación juvenil dentro del desarrollo parroquial.

Es evidente entonces que las autoridades tienen el deber de promover la participación de todos los actores sociales, especialmente de los jóvenes, pues si bien es cierto nuestro país cuenta con el mayor número referente a población juvenil y que acceder a este sector puede ser difícil hasta puede llegar a convertirse en un desafío lograr su participación, pero valdrá la pena ya que sus aportes llegan a ser innovadores y trascendentales en el desarrollo de una sociedad, si este es aprovechado al máximo.

V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1 CONCLUSIONES

Luego de considerar y demostrar los resultados de las encuestas realizadas a los jóvenes comprendidos entre los 14 a 22 años de la Parroquia de Cotundo, se establecen las siguientes conclusiones:

- La mayor parte de la población juvenil afirman que se ejecutan acciones, programas y proyectos por parte del GAD Parroquial que benefician a los jóvenes, aunque su participación no es frecuente en los procesos de formulación de políticas públicas, las autoridades han buscado la manera de que los jóvenes sean partícipes de proyectos en áreas como son; educación, danza, deporte, emprendimiento y cultura.
- El GAD parroquial utiliza distintos medios para convocar la participación de los jóvenes, y de la ciudadanía en general, así lo afirman la mayor parte de los encuestados, en donde mencionan que las redes sociales y los afiches o pancartas son los medios que más se utilizan para convocar su participación, aunque la acogida por parte de los jóvenes es escasa ya que los resultado revelaron que mayor parte de la población juvenil no asiste a reuniones y asambleas que realiza el GAD Parroquial ya sea por razones de estudio, porque no conocen los temas a tratar o porque no tienen tiempo.
- Se demuestra que a los jóvenes les interesa que se implemente o ejecuten programas o proyectos dirigidos a áreas como el deportivo, educación, salud y danza, queda claro entonces que el gobierno parroquial si ha tomado encuesta la opinión de los jóvenes, un área al cual debe enfocarse y que es un nuevo tema al cual debe trabajar es la de salud.
- Algo que quiero acotar por su grado de importancia es que a pesar de que los jóvenes no pertenecen o no forman parte de ninguna organización política, se ha evidenciado que la participación en los procesos electorales siempre ha resultado ganador un representante de los jóvenes que forma parte de las autoridades del gobierno parroquial, he ahí sobre la importancia que se le da a la participación juvenil.

5.2 RECOMENDACIONES

- Se recomienda una coordinación entre instituciones como son la Unidad Educativa de la Parroquia, el GAD Parroquial y la delegación del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social en territorio, a que generen espacios de actividades inclusivas, amigables y confiables que permitan a los jóvenes desenvolverse sin temor a equivocarse o a ser señalados por su participación, que promuevan el cumplimiento del ejercicio de sus derechos.
- Es importante que el Gad Parroquial socialice los temas que se van a tratar en las sesiones, para que de esta forma los jóvenes sean partícipes, estén preparados con la información necesaria para poder opinar y dar criterios que no solo va a beneficiar el sector de los jóvenes sino también aporta al desarrollo de la parroquia, además es menester que las reuniones o asambleas que se realicen sean en horarios en donde los jóvenes puedan asistir, ya que muchas de las veces se los realiza en las mañanas cuando se encuentran en clases, lo cual impide su plena participación.
- La Unidad Educativa, el GAD Parroquial y la delegación del Consejo de participación Ciudadana y Control Social de Napo deben aperturar espacios en donde se concientice a los jóvenes para que asuman el rol protagónico y que participen en los diferentes procesos participativos en la toma de decisiones en proyectos o programas que pretende implementar el Gad Parroquial.
- Los jóvenes líderes deben indagar, y a la vez socializar la información, fortalecer reuniones y planteamientos juveniles, desarrollar destrezas y fomentar el crecimiento de líderes dentro de las organizaciones juveniles, se posiciona como un ámbito importante crucial desde el cual surge la contribución y mejora de este sector.

VI. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Álvarez, C. (2014). Mecanismos de participación ciudadana para la planificación y evaluación de la gestión pública en el Ecuador. Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, ULEAM. Recuperado de: <https://www.margen.org/suscri/margen74/alvarez.pdf>
- Artunduaga, N. (2019). Mecanismos de Participación Ciudadana, ¿Construcción para la Democracia? Universidad Santiago de Cali 2019. Recuperado de: <https://repository.usc.edu.co/bitstream/20.500.12421/149/1/MECANISMOS%20DE%20PARTICIPACIÓN.pdf>
- Asamblea Nacional Constituyente. (2008). Constitución de la República del Ecuador. Recuperado de <https://www.turismo.gob.ec/wp-content/uploads/2016/02/CONSTITUCI%C3%93N-DE-LA-REP%C3%9ABLICA-DEL-ECUADOR.pdf>
- Ascanta, R. (2014). La participación juvenil en la toma de decisiones en la Comunidad de Oyacachi, Cantón El Chaco (maestría). Universidad Politécnica Salesiana, Quito, Ecuador.
- Asociación Canadiense de Salud Mental (2003). Manual de participación juvenil. Organización Panamericana de la Salud. Washington, DC. EE.UU. Recuperado de: <https://www.paho.org/Spanish/AD/FCH/CA/Trabajarjoven.pdf>
- Camacho, C. (2010). Ciudadanos ambientales para ciudades latinoamericanas. Politécnico Grancolombiano. Bogotá, Colombia. Recuperado de: <https://revistas.rlcu.org.ar/index.php/Debates/article/view/157/132>
- Carrera, F. (2015). La Participación Ciudadana y Control Social en Ecuador. Revista de Ciencia, Tecnología e Innovación. Universidad Regional Autónoma de los Andes. UNIANDES. Vol. (2) Núm. (1) 2015. Recuperado de: [file:///C:/Users/Karol/Downloads/Dialnet-LaParticipacionCiudadanaYEElControlSocialEnEcuador-6756387%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/Karol/Downloads/Dialnet-LaParticipacionCiudadanaYEElControlSocialEnEcuador-6756387%20(1).pdf)
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas. (2018). Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas. Asamblea Nacional. Recuperado de <http://biblioteca.defensoria.gob.ec/bitstream/37000/2181/1/19.%20C%C3%B3digo%20Org%C3%A1nico%20de%20Planificaci%C3%B3n%20y%20Finanzas%20P%C3%BAblicas.pdf>
- COOTAD (2016). Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y descentralización. Recuperado de <http://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2016/02/C%C3%B3digo-Org%C3%A1nico-de-Organizaci%C3%B3n-Territorial-Autonom%C3%ADa-y-Descentralizaci%C3%B3n-COOTAD.pdf>
- Delgado, L. (2009). Las políticas públicas. El ciclo de las políticas públicas. Clases de políticas públicas. Eficacia, legalidad y control. Indicadores de gestión. Escuela de Administración Regional. ISBN: 978-84-7788-549-8. Recuperado de: <http://pagina.jccm.es/ear/descarga/A2T3.pdf>

- Fandiño, Y. (2011). Los jóvenes hoy: enfoques, problemáticas y retos. *Revista Iberoamericana de Educación Superior*, II (4),150-163. ISSN. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=2991/299124247009>
- Hernández, J. (2007). Toma de decisiones públicas desde las perspectivas del proceso tecnocrático y la participación ciudadana: caso venezolano. *Revista Venezolana de Gerencia*, 12(40),553-571. ISSN: 1315-9984. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=290/29014475004>
- Hopenhayn, M. (2004). Participación juvenil y política pública: un modelo para armar. Santiago de Chile. CEPAL. Recuperado de: www.alapop.org/alap/images/PDF/ALAP2004_409.pdf
- Ley Orgánica de Participación Ciudadana (2018). Ley Orgánica de Participación Ciudadana. Mecanismos de Participación Ciudadana. Asamblea Nacional. Quito, Ecuador. Recuperado de http://www.ecuadorencifras.gob.ec/LOTAIP/2018/DIJU/abril/literal_a2_base_legal_q ue_rige_la_institucion/LA2_MAY_DIJU_LeyParticipCiud.pdf
- Lozano, M. (2003). Nociones de juventud, en Última década. ISSN: 0717-4691. núm. 18, pp. 11-19. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=195/19501801Lozano>
- Batista, J. (2018). La democracia, según Sartori, La prensa. Recuperado de https://www.prensa.com/politica/democracia-Sartori_0_1490100976.html
- Blank, L. (1990). La Administración de las organizaciones: Un enfoque estratégico. Universidad del Valle, Ed. Universidad del Valle. Facultad de Ciencias de la Administración, Santiago de Cali.
- González, C. (2013). Deficiente participación de las y los jóvenes y sus efectos en el desarrollo social y económico de la parroquia Tocachi del Cantón Pedro Moncayo en el período 2011 – 2012. Recuperado de: https://www.academia.edu/86462615/Deficiente_participaci%C3%B3n_de_las_y_los_j%C3%B3venes_y_sus_efectos_en_el_desarrollo_social_y_econ%C3%B3mico_de_la_parroquia_Tocachi_del_Cant%C3%B3n_Pedro_Moncayo_en_el_per%C3%ADodo_2011_2012
- González, C., Gómez, C. (2015). El proceso de toma de decisiones en políticas públicas. *Prospectiva*. 75. 10.25100/prts.v0i12.956. Universidad del Valle. Colombia. Recuperado de: <https://bibliotecadigital.univalle.edu.co/xmlui/bitstream/handle/10893/1114/N12-2007-75-104-El%20proceso%20de%20toma%20de%20decisiones.pdf?sequence=7&isAllowed=y>
- Guevara, G. (2007). Participación Juvenil en los Procesos Locales de Desarrollo San Andrés, Cantón Guano, Provincia de Chimborazo (maestría). Universidad Andina Simón Bolívar Sede Ecuador.

- Gutiérrez, A. (2009). Toma de decisiones. Centro Cultural ITACA.S.C. Universidad Ítaca México. Recuperado de: <Http://Cursos.Aiu.Edu/Toma%20de%20decisiones/Pdf/Tema%201.Pdf>
- González, R. (1999). Consolidación de la participación ciudadana en Honduras. (s/f)
- Orozco, P. (2011). Análisis de la participación ciudadana de los jóvenes en el Distrito Capital. Estudio de caso: sector El Codito en la localidad de Usaquen periodo 2004-2009. Universidad Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario Facultad de Ciencia Política y Gobierno. Bogotá D.C., 2011. Recuperado de: <https://repository.urosario.edu.co/bitstream/handle/10336/2554/1015400154-%202011.pdf?sequence=1>
- Ospina, P. (2013). La participación ciudadana en Ecuador (2009-2012). Horizonte de los derechos humanos Ecuador 2012. Quito: Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador. 2013. p. 147-161. Recuperado de: <https://core.ac.uk/download/pdf/159775092.pdf>
- Pérez, W. (2012). La Nueva Concepción de la Administración Pública. 1ª edición. Mérida, Venezuela.
- Marzal, J., López, C., & Soler, M. (2021). Participación ciudadana y medios de comunicación públicos 1: Conceptos y teorías. Recuperado de: <https://repositori.uji.es/xmlui/handle/10234/195309>
- Mazzardo, A., Dalla, M., & Da Costa, J. (2021). Projeto de vida: uma proposta democrática-participativa para as juventudes do ensino médio proyecto de vida: una propuesta democrática participativa para jóvenes de la escuela secundaria life project: a participatory democratic proposal for high. Revista Ibero-Americana de Estudos em Educação, 16(2), 749-760. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/journal/6198/619868291023/619868291023.pdf>
- Monsalve, K. (2022). Importancia de la participación ciudadana de los jóvenes en las políticas públicas del Distrito Especial Turístico y Cultural de Riohacha. Recuperado de: <https://repositoryinst.uniguajira.edu.co/handle/uniguajira/495>
- Monterde, M., & Morales, M. (2020). Formación cívica, estructura fundamental de la participación ciudadana. Biolex, 12(22), 103-122. Recuperado de: https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2007-55452020000100103
- Torres, J., Santander, J. (2013). Introducción a las Políticas Públicas: Conceptos y herramientas desde la relación entre Estado y ciudadanía. Instituto de Estudios del Ministerio Público IEMP, 2013. Bogotá, D. C., Colombia. Recuperado de: https://www.funcionpublica.gov.co/eva/admon/files/empresas/ZW1wcmVzYV83Ng==/imgproductos/1450056996_ce38e6d218235ac89d6c8a14907a5a9c.pdf
- Velázquez, R. (2009). Hacia una nueva definición del concepto de política pública. Desafíos 20, p. 149-187. ISSN: 0124-4035. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=3596/359633165006>

- Vázquez, C. (2011). La participación ciudadana juvenil como un recurso externo al gobierno. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 1 (9), p. 45-59. ISSN: 1692-715X. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=773/77320072001>
- Vertiz, J., Aparicio, M., Duarez, M., Díaz, J., Pérez, S., & Menacho, I. (2020). Participación ciudadana como estrategia de diagnóstico para la toma de decisiones para reducir la desnutrición crónica en un distrito de Lima. *Revista eleuthera*, 22(2), 132-146. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/journal/5859/585968118010/585968118010.pdf>

VII. ANEXOS

Anexo 1. Acta de la Predefensa



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI
FACULTAD DE COMERCIO INTERNACIONAL, INTEGRACION, ADMINISTRACION Y ECONOMIA EMPRESARIAL
CARRERA DE ADMINISTRACION PUBLICA

ACTA

DE LA SUSTENTACIÓN DE PREDEFENSA DEL INFORME DE INVESTIGACIÓN DE:

NOMBRE: REVILLA TANGUILA THALIA ELIZABETH
NIVEL/PARALELO: EGRESADA

CÉDULA DE IDENTIDAD: 1500943327
PERIODO ACADÉMICO: 2023 B

TEMA DE INVESTIGACIÓN: "Análisis de la participación ciudadana de los jóvenes desde los 14 hasta los 22 años en la toma de decisiones en políticas públicas en el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Cotundo periodo 2016 - 2017"

Tribunal designado por la dirección de esta Carrera, conformado por:

PRESIDENTE: MSC. GARCÍA REVELO LUIS RAMIRO
LECTOR: MSC. VILLARREAL CHIRIBOGA BRAYAN ALEXIS
ASESOR: MSC. POZO ALVEAR ALIDA KARINA

De acuerdo al artículo 21: Una vez entregados los requisitos para la realización de la pre-defensa el Director de Carrera integrará el Tribunal de Pre-defensa del informe de investigación, fijando lugar, fecha y hora para la realización de este acto:

EDIFICIO DE AULAS: 1 **AULA:** 203
FECHA: miércoles, 24 de enero de 2024
HORA: 11H00


Obteniendo las siguientes notas:

1) Sustentación de la predefensa: 5,60
2) Trabajo escrito 2,50
Nota final de PRE DEFENSA 8,10

Por lo tanto: **APRUEBA CON OBSERVACIONES** ; debiendo acatar el siguiente artículo:

Art. 24.- De los estudiantes que aprueban el Plan de Investigación con observaciones. - El estudiante tendrá el plazo de 10 días laborables para proceder a corregir su informe de investigación de conformidad a las observaciones y recomendaciones realizadas por los miembros Tribunal de sustentación de la pre-defensa.

Para constancia del presente, firman en la ciudad de Tulcán el miércoles, 24 de enero de 2024


MSC. GARCÍA REVELO LUIS RAMIRO
PRESIDENTE


MSC. POZO ALVEAR ALIDA KARINA
TUTOR


MSC. VILLARREAL CHIRIBOGA BRAYAN ALEXIS
LECTOR

Adj.: Observaciones y recomendaciones

Anexo 2. Certificado del abstract



**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI
FOREIGN AND NATIVE LANGUAGE CENTER**

ABSTRACT- EVALUATION SHEET				
NAME: Revilla Tanguila Thalia Elizabeth				
DATE: 7 de febrero de 2024				
"Análisis de la participación ciudadana de los jóvenes desde los 14 hasta los 22 años en la toma de decisiones en políticas públicas en el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Cotundo en el periodo 2016-2017"				
MARKS AWARDED		QUANTITATIVE AND QUALITATIVE		
VOCABULARY AND WORD USE	Use new learnt vocabulary and precise words related to the topic	Use a little new vocabulary and some appropriate words related to the topic	Use basic vocabulary and simplistic words related to the topic	Limited vocabulary and inadequate words related to the topic
	EXCELLENT: 2 <input checked="" type="checkbox"/>	GOOD: 1 Vera Játiva Edwin Andrés,5 <input type="checkbox"/>	AVERAGE: 1 <input type="checkbox"/>	LIMITED: 0,5 <input type="checkbox"/>
WRITING COHESION	Clear and logical progression of ideas and supporting paragraphs.	Adequate progression of ideas and supporting paragraphs.	Some progression of ideas and supporting paragraphs.	Inadequate ideas and supporting paragraphs.
	EXCELLENT: 2 <input checked="" type="checkbox"/>	GOOD: 1,5 <input type="checkbox"/>	AVERAGE: 1 <input type="checkbox"/>	LIMITED: 0,5 <input type="checkbox"/>
ARGUMENT	The message has been communicated very well and identify the type of text	The message has been communicated appropriately and identify the type of text	Some of the message has been communicated and the type of text is little confusing	The message hasn't been communicated and the type of text is inadequate
	EXCELLENT: 2 <input checked="" type="checkbox"/>	GOOD: 1,5 <input type="checkbox"/>	AVERAGE: 1 <input type="checkbox"/>	LIMITED: 0,5 <input type="checkbox"/>
CREATIVITY	Outstanding flow of ideas and events	Good flow of ideas and events	Average flow of ideas and events	Poor flow of ideas and events
	EXCELLENT: 2 <input type="checkbox"/>	GOOD: 1,5 <input checked="" type="checkbox"/>	AVERAGE: 1 <input type="checkbox"/>	LIMITED: 0,5 <input type="checkbox"/>
SCIENTIFIC SUSTAINABILITY	Reasonable, specific and supportable opinion or thesis statement	Minor errors when supporting the thesis statement	Some errors when supporting the thesis statement	Lots of errors when supporting the thesis statement
	EXCELLENT: 2 <input type="checkbox"/>	GOOD: 1,5 <input checked="" type="checkbox"/>	AVERAGE: 1 <input type="checkbox"/>	LIMITED: 0,5 <input type="checkbox"/>
TOTAL/AVERAGE	9 - 10: EXCELLENT 7 - 8,9: GOOD 5 - 6,9: AVERAGE 0 - 4,9: LIMITED		TOTAL 9	



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI FOREIGN AND NATIVE LANGUAGE CENTER

Informe sobre el Abstract de Artículo Científico o Investigación.

Autor: Revilla Tanguila Thalia Elizabeth

Fecha de recepción del abstract: 7 de febrero de 2024

Fecha de entrega del informe: 7 de febrero de 2024

El presente informe validará la traducción del idioma español al inglés si alcanza un porcentaje de: 9 – 10 Excelente.

Si la traducción no está dentro de los parámetros de 9 – 10, el autor deberá realizar las observaciones presentadas en el ABSTRACT, para su posterior presentación y aprobación.

Observaciones:

Después de realizar la revisión del presente abstract, éste presenta una apropiada traducción sobre el tema planteado en el idioma Inglés. Según los rubrics de evaluación de la traducción en Inglés, ésta alcanza un valor de 9, por lo cual se valida dicho trabajo.

Atentamente



Firmado electrónicamente por:
EDISON BOANERGES
PENAFIEL ARCOS

Ing. Edison Peñafiel Arcos MSc
Coordinador del CIDEN

--	--

4. Si su respuesta es positiva, ¿A qué área pertenece la organización al cual usted forma parte?

Emprendimiento	
Deporte	
Turismo Comunitario	
Danza	
Cultura	
Artesanía	
Música	
Ganadería	
Agricultura	
Política	

5. ¿Usted ha sido dirigente de alguna organización?

Si	No

6. Si su respuesta es positiva, ¿En cuál de las siguientes áreas ha sido dirigente de una organización?

Emprendimiento	
Deporte	
Turismo Comunitario	
Danza	
Cultura	
Artesanía	
Música	
Ganadería	
Agricultura	
Política	

7. ¿Usted recurrió durante el periodo 2016 - 2017 a las instancias del Gobierno Parroquial de Cotundo?

Una vez al mes	Dos veces al mes	Una vez por trimestre	Una vez por semestre	Una vez al año	Nunca

8. Si su respuesta es positiva, ¿Cuál fue el motivo por el cual acudió a la entidad?

Solicitud	Queja	Reclamo

9. ¿Qué medios utiliza el GAD Parroquial de Cotundo para convocar su participación?

Portal Institucional		Invitación particular	
Redes Sociales		Invitación al grupo juvenil al cual usted forma parte.	
Publicidad en medios de comunicación		Visita a centros educativos o de trabajo	
Pancartas y /o afiches		No existe información	

10. ¿Asiste a las sesiones convocadas por el GAD Parroquial de Cotundo?

Sí	No

11. En caso de que haya respondido de manera negativa, por favor, indique la razón por la cual no asiste a las sesiones convocadas por el GAD Parroquial de Cotundo.

asambleas del GAD Parroquial de Cotundo

Horario		No le interesa	
Trabajo		No tiene tiempo	
Estudio		Distancia	
No conoce los temas a tratar		No convocan	
Desconfía de las instancias de participación		No se toman en cuenta las propuestas de los jóvenes	

12. ¿Ha participado en alguna fase participativa en el en el Gad Parroquial de Cotundo?

Si	No

13. En caso de responder sí. ¿Cuál?

Presupuesto Participativo	Asambleas Ciudadanas	Silla vacía	Veedurías Públicas	Consulta previa y ambiental	Otros

14. ¿Cuál es la frecuencia?

Todas las veces que organiza	Algunas veces no asiste	Solo cuando es de mi interés

15. ¿En sus experiencias de participación, ha sentido que su opinión es considerada?

Si	No

16. El GAD Parroquial de Cotundo ¿ha ejecutado acciones, programas o proyectos que beneficien a los jóvenes?

Si	No

17. En caso de responder si ¿En qué áreas se han ejecutado las acciones, programas o proyectos en la Parroquia?

Emprendimiento	
Deporte	
Turismo Comunitario	
Danza	
Cultura	
Artesanía	
Música	
Ganadería	
Agricultura	

Política	
----------	--

18. ¿Usted en qué medida cree que la ejecución de acciones, programas o proyectos dirigidos hacia los jóvenes promueve el desarrollo de la Parroquia?

Bajo	Medio	Alto

19. ¿Ha recibido invitaciones para participar en las capacitaciones organizadas por el GAD Parroquial de su área?

Nunca	Rara vez	A veces	Frecuentemente

20. ¿Con qué regularidad asiste a cursos, talleres o capacitaciones relacionadas con temas participativos?

Nunca	Rara vez	A veces	Frecuentemente	Siempre que lo invitan

21. En caso de responder sí. Usted considera que el taller, curso o capacitación ha sido:

Insuficiente	Medianamente suficiente	Suficiente

22. Según su criterio, priorice en orden de importancia los proyectos que se deberían implementar en beneficio de los jóvenes.

Salud		Deportivo	
Educación		Equidad de genero	
Producción		Religión	
Social		Teatro	
Cultural		Actividades recreativas	
Danza		Defensa Personal	
Música		Política	

Turismo Comunitario		Otros	
---------------------	--	-------	--

¡Gracias por su colaboración !

Anexo 4. Formato entrevista



**UNIVERSIDAD POLITECNICA ESTATAL DEL
CARCHI
CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**



ENTREVISTA SEMI ESTRUCTURADA

Objetivo

Recolectar información acerca de la participación ciudadana de los jóvenes del GAD Parroquial Rural de Cotundo como un aporte del estudio titulado “Análisis de la participación ciudadana de los jóvenes desde los 14 hasta los 22 años en la toma de decisiones en políticas públicas en el GAD Parroquial Rural de Cotundo en el periodo 2016-2017”

Entrevistadora

- Thalía Revilla

Entrevistado (a)

Nombre: Sr. Elicer Toapanta

Cargo: Presidente GAD Parroquial de Cotundo

Nombre: Ing. Jesica Tanguila

Cargo: Vicepresidenta GAD Parroquial de Cotundo

Cuestionario:

- 1. ¿Cuál es su percepción del proceso participativo ciudadano en la Parroquia de Cotundo?**

- 2. ¿Qué opina acerca de la participación juvenil en la Parroquia Cotundo?**

- 3. ¿Qué piensa sobre el rol de los jóvenes en los procesos participativos?**

4. ¿Considera que la participación juvenil permite el desarrollo de la parroquia? ¿De qué manera?

5. ¿Los jóvenes que han participado, son parte de alguna organización?

6. ¿Usted cree que es importante que los jóvenes de Cotundo participen en las tomas de decisiones en políticas públicas Parroquiales? ¿Por qué?

7. ¿Se ha tomado en cuenta las opiniones y decisiones de los jóvenes a la hora de formular e implementar acciones, programas o proyectos en la Parroquia?

8. ¿En qué áreas, el GAD Parroquial de Cotundo ha intervenido con acciones, programas o proyectos que beneficien a los jóvenes de la parroquia?

9. ¿Cuál es el efecto resultante de llevar a cabo actividades destinadas a la juventud?

10. El Gobierno Parroquial Rural de Cotundo ha utilizado para que los jóvenes sean partícipes en la toma de decisiones en políticas públicas?

11. Como entidad, han proporcionado información periódica a la juventud sobre la participación, decisiones y políticas públicas

12. Como entidad, ¿han extendido invitaciones a los jóvenes para participar en actividades capacitacionales formativas sobre el tema?

13. ¿Con qué regularidad emiten convocatorias a los jóvenes para participar en procesos capacitacionales o formativos?

14. ¿Cree usted que el Gad Parroquial ha realizado los mecanismos suficientes para incentivar la participación de los jóvenes?

15. ¿Cuáles son sus sugerencias para incentivar la participación juvenil en la parroquia?

.....

C. I. _____

Firma de entrevistado/a

Anexo 5. Fotografías encuesta



Anexo 6. Fotografías entrevistas

